



INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

PERIODO 2021-2024

**AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN
SUPERIOR - ANEAES**

ÍNDICE

Presentación	3
Glosario	4
Consejo Directivo	5
Palabras de la Presidente	8
El rol de la ANEAES en el fortalecimiento de la calidad de la Educación Superior de Paraguay	10
Estructura organizativa	11
Actividades de áreas misionales	12
Evaluación Institucional.....	12
Evaluación de Carreras de Grado	23
Evaluación de Carreras de Postgrado.....	35
Innovaciones	43
Incorporación de la Internacionalización como principio evaluativo.....	43
Ajuste de la matriz de evaluación de carreras de grado.....	44
Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases.....	44
Implementación del Sistema Informático IDEAS.....	47
Actualización del sitio web institucional.....	47
Activación de nuevos canales de comunicación institucional.	47
Vínculos y reconocimientos internacionales	48
Investigaciones	56
Programas de Formación y Desarrollo Profesional de funcionarios. 2021 - 2024	59
Incorporación de personal permanente y contratado. Periodo 2021- 2024	62
Ejecución presupuestaria 2021-2024	64
Auditoría interna y transparencia	66
MECIP	70
Informe de actividades en Gestión Integral de Riesgos de Desastres	72
Actos de entrega de certificados de acreditación	81
Desafíos y Oportunidades	86

PRESENTACIÓN

La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) en el afán por promover el aseguramiento de la calidad en la educación superior y cumpliendo con el compromiso institucional de avanzar hacia una gestión pública más transparente, eficiente y eficaz, presenta el balance del trabajo realizado durante el periodo 2021-2024, a fin de rendir cuentas e informar sobre el desarrollo de las actividades para el fortalecimiento de la Educación Superior en el Paraguay.

El presente documento dispone de información sobre las actividades de la Agencia con una mirada analítica y cualitativa que buscará contextualizar el escenario en el que se encuentran las instituciones de educación superior, los logros alcanzados, desafíos y metas con miras a reconocer nuevas proyecciones y determinar el rumbo ideal para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

En su contenido se informan las principales cifras que sustentan la gestión de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), así como las actividades asociadas a la promoción y fortalecimiento del aseguramiento de la calidad del sistema de educación superior. Asimismo, se dan a conocer los vínculos internacionales, reconocimientos y el aporte de la Agencia en el marco de la innovación permanente.

La evaluación del trabajo realizado durante el periodo 2021-2024 entrega importantes elementos para el análisis y la trazabilidad de nuevas rutas. Los resultados alcanzados no hubieran sido posibles sin el trabajo del equipo humano de la Agencia, a quienes se reconoce por su capacidad técnica, su compromiso y su iniciativa del trabajo conjunto, los cuales constituyen elementos indispensables para el desarrollo de una labor coordinada y eficiente.

La ANEAES seguirá trabajando con compromiso e integridad para generar la profunda transformación que la educación superior necesita, así como una política de Estado, con la alianza de todos los actores y sectores que trabajan en el aseguramiento de calidad de la educación superior. Se busca que la Agencia sirva como herramienta estratégica, modelo nacional e internacional y motor impulsor del desarrollo económico, político, social y cultural del Paraguay.

GLOSARIO

- ANEAES - Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
- ARCU- SUR - Sistema Regional de Acreditación para la Educación Superior en el Mercosur y Estados Asociados
- BIPE - Banco Internacional de Pares Evaluadores
- CALED - Caribe de Calidad en Educación Superior a Distancia
- CONACYT – Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
- CONEC - Consejo Nacional de Educación y Ciencias
- CONES – Consejo Nacional de Educación Superior
- COVID-19 – Coronavirus
- DEI – Dirección de Evaluación Institucional
- FEPRINCO - Federación de la Producción, la Industria y el Comercio
- INQAHEE - Red Internacional de Agencias de Garantía de Calidad en la Educación Superior (por sus siglas en inglés)
- IES- Instituciones de Educación Superior
- IFD – Institutos de Formación Docente
- IDEAS – Información, Diagnóstico, Evaluación, Acreditación y Seguimiento
- MEC – Ministerio de Educación y Ciencias
- MECIP- Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay
- MEF – Ministerio de Economía y Finanzas
- MERCOSUR - Mercado Común del Sur
- MEXA- Mecanismo Experimental de Evaluación y Acreditación de Carreras
- MODESPAR - Proyecto de Modernización de la Educación Superior en Paraguay
- ODS 4 - Objetivo de Desarrollo Sostenible 4
- PM - Plan de Mejoras
- RANA - Red de Agencias Nacionales de Acreditación
- RIACES - Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior
- SIACES - Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior

Consejo Directivo

Por el Ministerio de Educación y Ciencias (2021-2024)

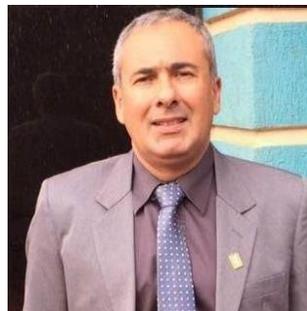


Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Miembro Titular



Dra. Nancy O. Benítez Ojeda
Miembro Suplente

Por las Instituciones de Educación Superior Públicas (2021-2024)



Dr. Alberto Luis Ríos Vargas
Miembro Titular



Dra. Milagros Carregal Cazal *
Miembro Suplente

Por las Instituciones de Educación Superior Privadas (2021-2024)



Dra. Romina Lorena Galeano López
Miembro Titular



Dra. Amalia Luisa Monges de Espínola*
Miembro Suplente

* Presentaron renuncia como miembros suplentes. Decisión aceptada por el Consejo Directivo en la sesión ordinaria N° 13 de fecha 03 de julio de 2024.

Por las Federaciones de Profesionales Universitarios (2021-2024)



Dr. Manuel Antonio María Guanes Nicoli
Miembro Titular



Dr. Carlos Sebastián Acha Mendoza
Miembro Suplente

**Por las Federaciones que conforman las asociaciones del sector productivo
(2021-2024)**



Dr. Ricardo Horacio Felippo Solares
Miembro Titular

PALABRAS DE LA PRESIDENTE



En nombre del Consejo Directivo informamos a la ciudadanía sobre la gestión realizada por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) en el periodo 2021 al 2024.

Damos a conocer los resultados de la gestión como deber de los servidores públicos para con los ciudadanos y lo hacemos teniendo en cuenta el marco legal vigente, que establece la obligatoriedad de poner a conocimiento de las autoridades nacionales, departamentales y locales, además de las IES del sector público y privado, y a la ciudadanía en general, el trabajo realizado por esta institución con la finalidad de fomentar y cumplir con la transparencia en la gestión.

En esta importante ocasión, quiero resaltar los avances logrados, bajo la actual administración en el cumplimiento de la misión institucional.

Fueron 4 años de trabajo intenso y cuidadoso, de cambios profundos y de apego a las leyes, porque somos conscientes de la confianza que la sociedad ha depositado en los directivos de la Agencia, para la utilización racional de los recursos públicos que nos comprometen a desarrollar una administración transparente y eficiente para asegurar la calidad en la gestión de una institución pública muy relevante para la educación superior de la República del Paraguay.

En los últimos 4 años hemos atravesado diversos desafíos, como la pandemia provocada por el COVID-19. Algunos de ellos habían demandado decisiones rápidas, gran esfuerzo y creatividad para allanar las dificultades, lo que nos permitió salir airoso mediante el trabajo colaborativo, con los valores característicos de la Agencia. En el plano local trabajamos en forma coordinada con el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) y el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), y con cada una de las Instituciones de Educación Superior para articular la evaluación y acompañamiento de las mismas y avanzar con el control de calidad a pesar de todos los obstáculos.

La ANEAES sostiene que la evaluación es una potente herramienta que asegura una transformación institucional confiable, acorde a los retos y desafíos de la educación superior en la región y el mundo y, en ese sentido, como agencia acreditadora de calidad se propone obtener la certificación de cumplimiento de buenas prácticas de gestión, otorgado por agencias internacionales de evaluación de la calidad, por lo que ha realizado importantes esfuerzos institucionales en pos de la mejora continua.

Es así que la Agencia se sometió a una rigurosa evaluación externa por parte de la Red Internacional de Agencias de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (INQAAHE), red que aglutina a más de 300 entidades del mundo, activas en la teoría y práctica de la garantía de calidad en la

educación superior. Asimismo, siguiendo con el fortalecimiento de la internacionalización, en virtud a los continuos trabajos desarrollados en la formación de pares internacionales en la región del Mercosur, como miembro de la Red de Agencias Nacionales de Acreditación - RANA, la ANEAES fue designada como secretaria permanente por tres años más y reconfirmada por otro periodo. Igualmente la Agencia conformó el comité ejecutivo de Red Iberoamericana de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior-RIACES por dos años, lo cual le permitió una actualización permanente mediante la vinculación con otras agencias regionales, que conforman esta Red y con la cual tenemos una acreditación vigente de buenas prácticas.

Durante el periodo hemos cumplido con evaluaciones externas de carreras de grado y programas de postgrado e instituciones recurriendo a las evaluaciones combinadas para aplicar los mecanismos como una forma de mantener, acompañar y promover la calidad de los servicios educativos ofrecidos por las IES. La evaluación institucional se complementa y articula con los demás mecanismos evaluativos con un diseño orientado a la evaluación integral de políticas y mecanismos de gestión de las instituciones de educación superior, y se constituye en un instrumento eficaz para el diagnóstico de la calidad de la gestión institucional para su mejoramiento continuo. Este hecho constituye un salto cualitativo dentro del quehacer de la ANEAES. Además, hemos logrado la implementación efectiva del innovador Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases, que busca adaptarse al dinamismo y las tendencias actuales de la educación superior, acompañando de cerca a las instituciones en sus procesos de mejora.

En cuanto a la internacionalización, en la Agencia tenemos un camino recorrido y una senda que seguimos transitando con una hoja de ruta bien marcada como producto de las evaluaciones de RIACES e INQAAHE, además de las certificaciones internacionales obtenidas como la aprobación para la evaluación simultánea de carreras por la Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA), la certificación del cumplimiento de buenas prácticas de la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (RIACES) y la reciente obtención del certificado de buenas prácticas del Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SIACES), del que forma parte. Todos estos procesos, nos dejan planes de mejora para apuntar a la excelencia en la gestión.

Hoy, nos encontramos ante nuevos desafíos que nos ponen a prueba y nos exigen permanentes cambios imprimiendo un sello de transparencia y ética para mejorar la eficiencia en la administración pública del país.

A todas las autoridades, colaboradores, y a aquellos que nos siguen de manera constante en nuestra labor, muchas gracias por acompañarnos en este proceso de fortalecimiento y por apoyarnos en los momentos claves de la vida institucional.

Muchas gracias

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente de la ANEAES, 2021-2024

El rol de la ANEAES en el fortalecimiento de la calidad de la Educación Superior de Paraguay

A finales de la década de los años 90 e inicios del año 2000 se inició una discusión en el ámbito del MERCOSUR sobre la calidad de la educación superior en la región. A raíz de esto, el bloque inició el proceso de creación de un sistema de evaluación y acreditación en este ámbito, incluyendo la creación de una agencia nacional de acreditación en cada país miembro. Es así que el MEC (Paraguay), como coordinador del sector educativo del bloque, inició en el año 2000 el proceso de consulta para la implementación del Mecanismo Experimental de Acreditación de carreras universitarias del MERCOSUR (MEXA).

Mediante la promulgación de la Ley N° 2072/2003 “De Creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)”, se instaló el órgano encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de las Instituciones de Educación Superior en Paraguay, las carreras de grado y/o cursos de postgrado que se adhirieron al proceso, como también, producir informes técnicos sobre los requerimientos académicos de las carreras e instituciones de Educación Superior del país.

El 13 de febrero de 2003, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) abrió sus puertas por primera vez y se convirtió en la entidad que permitió al Paraguay dar un paso trascendental en el proceso de incorporación de estándares internacionales de calidad en la Educación Superior. Desde ahí en adelante, la ANEAES crea el diseño del Modelo Nacional de evaluación e implementa los procesos para la evaluación y acreditación de carreras de grado con vigencia en todo el territorio nacional y los procesos de acreditación de carreras de grado en el Sistema ARCU-SUR, con validez regional.

Por otro lado, la promulgación, en agosto de 2013 de la Ley N° 4995 “De Educación Superior”, que le otorgó mayor jerarquía y responsabilidades a la ANEAES implicó un salto cualitativo para la educación superior paraguaya. Cabe destacar que la Agencia posee autonomía académica, administrativa y financiera, por lo cual, desde ese año se implementan procesos de evaluación y acreditación de programas de postgrado, iniciando con las especialidades médicas; y a partir del año 2019 las convocatorias se extienden a maestrías y doctorados profesionalizantes.

En cuanto al ámbito de la evaluación institucional, en el año 2019 el Consejo Directivo de la ANEAES aprobó los Mecanismos de Evaluación y Acreditación Institucional para la evaluación de Universidades e Institutos Superiores, Institutos de Formación Docente e Institutos Técnicos Profesionales. Asimismo, en el año 2020 se aprobaron los mecanismos de evaluación de carreras de grado y programas de postgrado desarrollados en la modalidad a distancia cuya convocatoria se realizó desde el año 2021.

En ese marco, se ratifica su compromiso de evaluar y acreditar la calidad de la educación superior del Paraguay para su mejora continua.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA ANEAES

La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en adelante ANEAES, fue creado por Ley de la Nación N° 2072/2003 con la finalidad de evaluar y, en su caso acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior que se someten a su escrutinio y producir informes técnicos sobre los requerimientos académicos de las carreras y de las instituciones de educación superior.

La ANEAES es una entidad autárquica con personería jurídica de derecho público, **que goza de autonomía administrativa, presupuestaria, técnica y de gestión**¹. Esto garantiza que sus decisiones y acciones no estén sujetas a control externo, protegiendo su independencia operativa.

El Consejo Directivo es el máximo órgano de conducción, encargado de tomar decisiones estratégicas y de política institucional. Está compuesto por representantes de sectores académicos, profesionales y productivos, son nombrados por el Poder Ejecutivo a partir de nominaciones de diversas entidades. Esta composición plural fomenta la imparcialidad y asegura una representación equilibrada. El Consejo Directivo lo preside el/la Presidente que es designado por los miembros del Consejo Directivo en votación secreta.

La ANEAES cuenta con una estructura organizativa, que le permite cumplir a cabalidad con el mando conferido por su ley de creación. Para el efecto, cuenta con áreas misionales y áreas administrativas que sirven de apoyo a su gestión, liderado por la Dirección Ejecutiva que es la responsable de coordinar y supervisar el funcionamiento operativo y administrativo de la Agencia².

Bajo la tutela de la Dirección Ejecutiva se encuentran las demás direcciones misionales encabezado por la Dirección General de Evaluación, responsable de coordinar la implementación de las acciones de carácter técnico-académico de la Agencia. Bajo esta dirección, se encuentra las direcciones: de Evaluación Institucional, de Evaluación de Carreras de Grado y la Dirección de Evaluación de Programas de Postgrado con sus respectivos departamentos: de Autoevaluación, de Evaluación Externa y, de Seguimiento.

Asimismo, la ANEAES cuenta con instancias administrativas, financieras y de apoyo que sostienen todo el trabajo realizado por la Agencia.

¹ Art.82 de la Ley 4995/2013 Artículo 82.

² Art. 83. Inc. a., Ley 409995/2013

ACTIVIDADES DE ÁREAS MISIONALES

Evaluación Institucional

La Dirección de Evaluación Institucional de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como principal función coordinar y acompañar la implementación de procesos técnicos asociados a los mecanismos de evaluación institucional en las instituciones de educación superior. Además, colabora evaluando los proyectos de apertura de nuevas instituciones de educación superior, asegurando que cumplan con los estándares de calidad exigidos.

Internamente, articula esfuerzos con los diferentes departamentos de la Agencia para cumplir con los objetivos institucionales y el plan operativo anual, evaluando continuamente los resultados obtenidos y colaborando en la planificación estratégica para garantizar una gestión educativa de excelencia.

Esta dirección es clave para asegurar la eficacia de las evaluaciones de alcance institucional en las IES, garantizando que se cumplan las mismas en todas sus etapas, desde la autoevaluación hasta la evaluación externa y el dictamen final. Dentro de las actividades de la dirección se pueden mencionar el desarrollo de mecanismos evaluativos institucionales, cronogramas de convocatorias a evaluación, análisis de los requisitos para la inscripción a evaluación institucional, formación y capacitación de académicos en los procesos de autoevaluación institucional, apoyo técnico a los procesos de autoevaluación institucional, recepción y verificación de los informes de autoevaluación institucional, planificación de las evaluaciones externas, propuestas de operativos de visitas de evaluación externa según tipología de la institución, acompañamiento a las visitas de evaluación externa, seguimiento y apoyo técnico para la elaboración del informe del comité de pares, preparación del informe final para elevar al consejo directivo, entre otros.

La evaluación de las instituciones de educación superior se realiza mediante tres mecanismos diferenciados, establecidos según la tipología de las instituciones:

- Mecanismo de Evaluación y Acreditación Institucional de Universidades e Institutos Superiores:
- Mecanismo de Evaluación y Acreditación para Institutos de Formación Docente:
- Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Institutos Técnicos Profesionales:

La labor de la Dirección de Evaluación Institucional (DEI) se desarrolla anualmente en el marco del Plan Operativo Anual de la ANEAES y conforme a lo establecido en el manual de funciones, para todos los estamentos que conforman la Dirección

- Jefatura de Autoevaluación Institucional
- Jefatura de Evaluación Externa Institucional y,
- Jefatura de Seguimiento Institucional

El periodo 2021-2024, en el contexto postpandemia, la DEI ha realizado un trabajo significativo alcanzando los siguientes resultados:

- 38 IFDs evaluados, logrando una cobertura del 100% de los IFDs del sector público
- 8 Universidades públicas evaluadas con fines diagnósticos, logrando una cobertura de 100% de universidades del sector público habilitados en ese momento.
- 8 Institutos Superiores públicos evaluados y con informe diagnóstico (cobertura del 100% del sector público)
- 2 Universidades privadas evaluadas con fines de acreditación, con proceso concluido y 2 Universidades privadas en proceso de evaluación con fines de acreditación (cobertura del 8% del sector privado de Universidades)

Si bien los avances han sido sustanciales en el ámbito de la Evaluación Institucional, queda un trayecto importante por recorrer en los próximos periodos.

Autoevaluación Institucional. Periodo 2021 - 2024

Para llevar adelante estos procesos, desde la DEI se ha diseñado e implementado cursos de formación para los diversos sectores involucrados. En ese sentido, en el 2021 se llevó adelante el Curso “La Autoevaluación Institucional de Institutos de Formación Docente” Esta actividad se inició el 03/05/2021 y finalizó el 28/05/2021, con el propósito de orientar el proceso de autoevaluación institucional en Institutos de Formación Docente, ofreciendo a los participantes un espacio de socialización y reflexión sobre los procesos que conlleva la realización de la autoevaluación institucional, a fin de que planifiquen, organicen y desarrollen apropiadamente el análisis académico y de gestión de las instituciones. Del referido curso participaron un total de 43 profesionales, representantes de cinco (5) Instituciones de Formación Docente sometidos a procesos de evaluación con fines de acreditación inscriptos en diciembre de 2020.

En el año 2022, en el marco de la convocatoria realizada por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), a través de la Resolución N° 278/2021 del 5 de octubre del 2021, para la inscripción de Instituciones (Universidades, Institutos Superiores e Institutos de Formación Docente), a procesos de evaluación institucional se inscribieron un total de veinticinco (25) instituciones de educación superior, veintitrés (23) institutos de formación docente de gestión pública y dos (2) universidades.

Es importante mencionar que la evaluación de los IFDs, se realizan por autorización expresa del Ministerio de Educación y Ciencias, para lo cual la cartera ministerial promulga la resolución correspondiente (Resolución del MEC DGFPE N° 04/2020 y Resolución del MEC DGFPE N° 915/2021.)

En ese contexto, desde la Dirección de Evaluación institucional se convocó a reuniones técnicas iniciales para brindar orientaciones relacionadas al proceso de autoevaluación y al desarrollo del Curso Virtual destinado a los Comités de Autoevaluación de cada institución inscripta. Además, se estableció

como vía de apoyo técnico un aula virtual para el intercambio de consultas y respuestas sobre aspectos técnicos y formales referidos al informe de autoevaluación, evidencias y el plan de mejoras.

Asimismo, del 6 de Junio al 17 de Julio del año 2022, la Dirección de Evaluación Institucional organizó y desarrolló, en la modalidad E-Learning, la capacitación denominada “Curso - Taller: Formación en proceso de autoevaluación institucional”, orientada a los Comités de Autoevaluación de los 23 Institutos de Formación Docente y las 2 Universidades, inscriptas para su evaluación con fines de acreditación. Para dicho proceso formativo se inscribieron un total de 145 personas, logrando culminar y certificar, un total de 129 participantes.



En la siguiente tabla se presentan las instituciones participantes del proceso de evaluación institucional inscriptas en la convocatoria realizada por la Agencia en el 2021.

Tabla 1.

Cantidad de instituciones inscriptas a evaluación institucional con fines de acreditación, por tipo de institución. Convocatoria 2021

Tipo de instituciones	Cantidad
Instituto de Formación Docente	23
Universidades privadas	2
TOTAL	25

Para la entrega de los informes de las instituciones, resultados de la autoevaluación, la DEI dispuso en un espacio en Google Drive, junto con los documentos respaldatorios correspondientes, el Informe Institucional y el Plan de Mejoras.

El proceso de recepción del Informe de Autoevaluación Institucional incluye:

- Preparación de la carpeta virtual (Drive) para la carga del informe y sus anexos.
- Carga por parte de la Institución
- Verificación por parte del equipo técnico
- Llenado de la ficha de entrega con posible retroalimentación y nueva fecha de entrega.

En el año 2023, en el periodo de febrero a julio, se apoyó la entrega de todos los informes de autoevaluación de las mencionadas instituciones por los medios digitales dispuestos para el efecto. En este proceso se respondieron más de 50 consultas a través de diferentes medios (Aula de Apoyo Técnico en Moodle, Correo electrónico, Whatsapp, etc.) y se realizaron 4 reuniones virtuales con instituciones que han solicitado (UC, UAA, IFDs).

En el año 2024, en respuesta a la inscripción al proceso de evaluación institucional con fines de acreditación de dos universidades privadas, se realizó desde el 11 de junio hasta el 14 de julio, la capacitación denominada “Curso - Taller: Formación en proceso de autoevaluación institucional”.

Esta propuesta formativa se desarrolló completamente en la modalidad virtual, a través de la Plataforma Moodle. Los participantes fueron nominados por las distintas instituciones, en respuesta a una invitación realizada desde la Dirección de Evaluación Institucional.

El curso conto con 64 participantes, certificándose un total de 61, que han cumplido con todos los requisitos del curso, lo que representa un 95% de los inscriptos. Cabe resaltar que el nivel de participación en las actividades de evaluación individuales y colaborativas, ha sido muy satisfactorio

Evaluación externa institucional. Periodo 2021 – 2024

En el marco de la evaluación externa, desde la Dirección de Evaluación Institucional, se realizan una multiplicidad de actividades desde la selección y conformación de Comités de Pares, la preparación de la visita que conlleva considerar las características de la institución a ser evaluada y toda la logística que ello implica.

Al respecto, una vez que las instituciones hayan entregado sus informes de autoevaluación, se inicia el proceso de organización de la visita de la evaluación externa con la selección de Comité de Pares Evaluados. Dicha selección se realiza de manera conjunta con la Secretaria General y el Departamento de Planificación, a través de sorteo público, transmitido por Facebook Live. Una vez conformado los equipos, se procede a informar a las instituciones para su conocimiento, aceptación o rechazo. Una vez que quede confirmado el comité, se legitima su conformación a través de la resolución de conformación, para cada una de las instituciones de Educación Superior.

Para las evaluaciones externas institucionales realizadas durante este periodo, el proceso de selección y conformación de comités de pares se realizó, bajo los mismos parámetros descritos en el párrafo anterior.

Dado que las visitas de evaluación externa se realizaron en modalidad combinada, se desarrollaron encuentros virtuales de orientación técnica y de etiqueta, tanto para los Pares Evaluadores, como para los miembros de las instituciones, así como reuniones de preparación con el propósito de aclarar las dudas e inquietudes tanto de los Pares como de las instituciones. Estas actividades se realizaron con todas y cada una de las partes involucradas, comités de pares conformados e instituciones evaluadas, durante este periodo.

En el año 2021 se llevaron a cabo las evaluaciones externas con fines diagnósticos de 14 instituciones de educación superior de gestión oficial, proceso financiado por el Fondo de Excelencia de la Educación y la Investigación, a través del Programa de la Evaluación de la Calidad de la Educación Superior, ejecutado por la ANEAES, cuyos procesos de autoevaluación se desarrollaron durante el año 2020.

Ese mismo año se llevaron a cabo la evaluación externa de los 15 institutos de formación docente, todas financiadas a través del Programa de la Evaluación de la Calidad de la Educación Superior, que desarrollaron sus procesos de autoevaluación previo al periodo que se está informando. Los institutos de formación docente que recibieron la evaluación externa fueron:

Tabla 2.

Cantidad de Instituciones evaluadas. Año 2021

Tipo de instituciones	Cantidad
Institutos Superiores	6
Universidades Públicas	8
Institutos de Formación Docente	15
TOTAL	29



Entrega de certificado de Acreditación al Instituto de Formación Docente “Nuestra Señora de la Asunción”. Año 2021.

En el año 2022, en el marco del Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior, con financiamiento del FEEI se realizó la evaluación externa de los dos institutos superiores de gestión oficial, completando de esta manera la evaluación del 100% de los institutos superiores de gestión oficial.

En el año 2023 se realizaron las evaluaciones externas de los veintitrés (23) institutos de formación docente que se inscribieron en la convocatoria del 2021.

Evaluación del Desempeño de Pares (2021-2024)

Como parte de la evaluación externa, la gestión de los Pares está sometida a evaluaciones para la mejora continua del proceso de acuerdo a la resolución 339/2023. En su desempeño los Pares son evaluados, tanto por las instituciones que son sometidos al proceso, así como por la Agencia, a través del técnico de enlace.

La evaluación del desempeño de los pares evaluadores se realiza considerando los siguientes criterios:

- Conocimientos y habilidades específicos aplicables a las tareas.
- Cumplimiento de normas institucionales.
- Capacidad para el trabajo en equipo.
- Capacidad para las relaciones interpersonales.

- Responsabilidad.
- Compromiso.

Asimismo, parte de la evaluación de la gestión de los Pares es la evaluación de Informe de Evaluación Externa que los mismos entregan posterior a la visita, en la que se valora la precisión, suficiencia y relevancia del informe.

Para la valoración final del Desempeño del Par se calcula el promedio de las valoraciones cuantitativas asociadas al nivel de desempeño de cada uno de los pares, tanto en el proceso de evaluación externa como en la elaboración del informe.

Desde la Dirección de Evaluación Institucional se han realizado la evaluación de desempeño de los Pares Evaluadores, que han participado en los diferentes procesos de evaluación institucional, tal como se observa en la tabla siguiente:

Tabla 3.

Evaluaciones de Desempeño de Pares realizadas por año, según proceso realizado.

Año	Proceso realizado	Cantidad
2021	Evaluación Institucional de Universidades e Institutos superiores	86
2021	Evaluación institucional de IFDs	60
2022	Evaluación Institucional de Universidades e Institutos superiores	10
2023	Evaluación institucional de IFDs	92
2023	Evaluación Institucional de Universidades e Institutos superiores	15

La evaluación de desempeño se realiza una vez que los Pares Evaluadores hayan terminado la visita y presentan el informe de la evaluación externa. Dependiendo de los resultados de la evaluación de desempeño se desarrollaran las acciones remediales previstas en la Resolución ANEAES 352/2023.

Cabe mencionar que el Registro Nacional de Pares Evaluadores Institucionales cuenta con:

- Pares Evaluadores de Universidades e Institutos Superiores: 46 pares
- Pares Evaluadores de Institutos de Formación Docente (IFD): 41 pares

El 100% de los Pares Evaluadores Institucionales han realizado al menos una visita de evaluación externa, con lo cual se asegura el desarrollo profesional de los mismos en la práctica concreta de los procesos de la evaluación externa.

Seguimiento de Planes de Mejoras Institucionales. Periodo 2021 – 2024

En el marco del fortalecimiento del sistema de aseguramiento de la calidad, la ANEAES ha realizado el seguimiento de la implementación de los procesos de mejoras posterior a la evaluación en las IES. Este procedimiento se enmarca en la Resolución N° 165/2022, que establece los lineamientos para el proceso de seguimiento, que implica tres etapas i) la Actualización del Plan de Mejoras; ii) el Acompañamiento, y iii) la Verificación de Implementación del Plan de Mejoras.

La Agencia realizó en el año 2022 el seguimiento de la implementación de las mejoras de las instituciones, tanto de los 15 IFD, como las 17 IES evaluadas en el año anterior, apoyándolos en todo el proceso, permitiendo verificar los avances realizados por las instituciones hacia el cumplimiento de sus mejoras.

Cabe señalar el que 100% de IFD, equivalente a 15 instituciones, que se sometieron al proceso de evaluación externa en el año 2021, han cumplido con la entrega del Plan de Mejoras de acuerdo con lo requerido.

Sin embargo, solo el 86 % de las universidades e institutos superiores evaluados en el año 2021, han cumplido con la entrega de sus Planes de Mejoras en el año 2022.

En el año 2023 se procedió a la actualización del estado de avance en la entrega de los Planes de Mejora Actualizados (PMA) de las instituciones evaluadas el año anterior (23 IFD y 2 Universidades), correspondientes a la convocatoria 2021-2022, e inicio el proceso de seguimiento de los avances del Plan de Mejoras de las mismas, brindando apoyo constante a las instituciones en todas las etapas del proceso.

Actualmente en el año 2024 el 100% de las instituciones que pasaron por procesos de evaluación institucional han entregado sus PMA y se encuentra en proceso el Informe de Avances de dichos planes de mejora.

Análisis de proyectos de apertura de instituciones

Otras de las funciones que las leyes confieren a la Agencia es la producción de informes técnicos sobre los recaudos que han de llenar los proyectos académicos o instituciones a crearse, que les sean requeridos por las instancias correspondientes (MEC, CONEC, CONES) (At. 27, Ley 2072/2003). En esa misma línea, la Ley 4995/2013 entre las funciones otorgadas al CONES, establece que el mismo deberá dictaminar sobre la creación y clausura de universidades e Institutos Superiores, fundada en el informe técnico proporcionado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (Art 9, Inc. c, Ley 4995/2013).

En este marco, la Dirección de Evaluación Institucional, en apoyo a las direcciones de carreras de grado y programas de postgrados, realiza el análisis de los proyectos académicos de carreras de grado o programas de postgrado presentados por las instituciones que buscan la autorización del CONES para

su creación por Ley de la Nación. Al respecto, se presenta la siguiente tabla con la cantidad de proyectos de creación analizados por la DEI por año.

Tabla 3.

Proyectos Académicos de Carreras o Programas analizados para la creación de IES

Año	Proyectos institucionales
2021	3
2022	6
2023	7
2024	9
Total	25

Investigaciones realizadas por el equipo de la DEI- Año 2021- 2024

Adicionalmente a las actividades realizadas en el marco de sus funciones, el equipo de evaluación institucional ha desarrollado, con filiación institucional, dos investigaciones que fueron publicadas en revistas científicas indexadas. Comprendiendo la importancia de contar con información fidedigna para la mejora continua de los procesos, el equipo ha apostado por la investigación como una herramienta clave para generar conocimiento y retroalimentar los procesos de evaluación, con el objetivo de optimizar las metodologías y asegurar el cumplimiento de los estándares de calidad institucional.

- **Impacto de la pandemia en procesos de autoevaluación institucional. Experiencia Paraguay.**

Esta investigación fue realizada con el objetivo de analizar el impacto de la pandemia en el proceso de autoevaluación institucional. La autoevaluación es una de las etapas del proceso de evaluación institucional impulsada por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) de Paraguay, como mecanismo para asegurar la calidad de las instituciones de educación superior en el país. Las investigaciones de enfoque mixto, con un diseño de triangulación concurrente, de nivel descriptivo y corte transversal, recurrió a la entrevista y la encuesta para la recolección de la información. La población objeto estuvo conformado por los gestores y miembros de la comunidad académica de 16 instituciones, universidades e institutos superiores. La muestra se realizó a través de la técnica de muestro intencionado. Para las entrevistas se seleccionó a directivos institucionales y, para la aplicación cuestionario tipo Likert, se seleccionó a todos los miembros de los Comités de Autoevaluación Institucional, que se conformaron para llevar adelante este proceso. Los resultados dieron muestras del impacto de la pandemia en los procesos de gestión, planificación, participación en la autoevaluación, así como en el estado emocional de los diferentes actores institucionales.

▪ **Visita de evaluación externa institucional en la modalidad combinada. Visión de los protagonistas**

El objetivo de dicha investigación fue analizar la visión de los protagonistas (Instituciones y Pares Evaluadores) que han pasado por el proceso de evaluación institucional en el año 2021, acerca de la visita de evaluación externa en la modalidad combinada, implementada por la ANEAES en el marco de la conjuntura sanitaria por la COVID 19. La investigación de enfoque cuantitativo, diseño no experimental y nivel descriptivo, recurrió a un cuestionario tipo escala Likert, de 16 ítems, para la recolección de información. La población estuvo conformada por un total de 130 Pares Evaluadores y representantes de las 30 instituciones evaluadas, con una muestra censal. Los resultados evidenciaron el alto nivel de acuerdo de ambos protagonistas en cuanto a, que la modalidad implementada en el contexto de la pandemia, permite un proceso transparente, objetivo, garantiza la confidencialidad de lo actuado, los tiempos destinados para las entrevistas como para la visita in situ y que esta no resultó ser un impedimento para una adecuada comunicación entre los miembros del Comité de Pares, valorándose positivamente el aporte de los técnicos de la Agencia durante el proceso. Palabras clave: Modalidad combinada, evaluación externa, COVID-19, ANEAES.

A modo de resumen, se presenta las actividades realizadas en este periodo, en el marco de la evaluación institucional se presenta la siguiente tabla:

Tabla 4.

Resumen de actividades realizadas por año.

Año	Actividades
2021	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Convocatorias: 3 Convocatorias (U e IS, IFD, ITP) ▪ Evaluaciones Externas: 30 evaluaciones institucionales, 15 IFDs, 9 Universidades (2 VIPM – Seguimiento), 6 IS. ▪ Curso de autoevaluación: un curso virtual para IFD ▪ Tutorías y apoyo técnico: Cierre al proceso de tutorías (53), Atención a consultas sobre Autoevaluación (12)

- | | |
|------|--|
| 2022 | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Convocatorias: 3 convocatorias (U e IS, IFD, ITP), 23 IFDs inscriptos, 2 universidades inscriptas. ▪ Autoevaluación: Cursos IFD (60 participantes) – U e IS (69 participantes). Apoyo técnico: Aula Virtual creada – Consultas 52 y 5 reuniones. ▪ Evaluaciones externas: 2 de Institutos Superiores, 100% evaluación de desempeño de Pares, Registro de Pares de Universidades e Institutos (46 Pares). ▪ Seguimiento a planes de mejoras: 31 instituciones con procesos de entrega de Planes de Mejora actualizados. ▪ 2 Proyectos de apertura de IES analizados y dictaminados, 1 proyecto de apertura en estudio, 2 trabajos de investigación aceptados en revista científica, 9 procesos de grado apoyados, 5 procesos de postgrado apoyados. ▪ 2 investigaciones publicadas |
| 2023 | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Convocatorias: 3 Convocatorias (U e IS, IFD, ITP): 2 Universidades privadas inscriptas ▪ Evaluaciones Externas: 25 evaluaciones institucionales, 23 IFDs, 2 Universidades privadas. ▪ Evaluación del desempeño de Pares a 107 Pares. ▪ Seguimiento a Planes de Mejora: 31 instituciones ▪ Entrega de Planes de Mejora Actualizados: seguimiento a 23 IFDs evaluados este año ▪ 6 proyectos de apertura de IES analizados |
| 2024 | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Convocatorias: 3 Convocatorias (U e IS, IFD, ITP) a realizarse. ▪ Cursos de Autoevaluación: 2 Cursos para Universidades con 64 participantes ▪ Seguimiento a Planes de Mejora: 56 instituciones. ▪ 7 proyectos de apertura de IES analizados |

Si bien los avances han sido sustanciales en el ámbito de la Evaluación Institucional, queda un trayecto importante por recorrer en los próximos periodos con relación a la cobertura de las instituciones del sector privado, tanto de Universidades, Institutos Superiores e Institutos de Formación Docentes (IFD). También iniciar y avanzar los procesos con los Institutos Técnicos Profesionales (ITP).

Con relación a aspectos a mejorar, desde la ANEAES se debe abordar la integración de procesos de evaluación institucional con procesos disciplinares (de grado y/o postgrado) con el objetivo de disminuir la carga de procesos evaluativos en general. Desde las instituciones se debe promover una visión integral de las mismas, superando una visión fragmentada por procesos de carácter disciplinar, igualmente para las instituciones con filiales y sedes es un desafío lograr niveles de calidad equiparables en todas ellas.

Evaluación de Carreras de Grado 2021 -2024

La Dirección de Evaluación de Carreras de Grado, dependiente de la Dirección General de Evaluación, tiene como función principal gestionar procesos técnicos académicos asociados a la evaluación de carreras de grado convocadas por la ANEAES, tanto del Modelo Nacional y del Sistema ARCU-SUR.

Desde la esta dirección se han llevado a cabo números actividades, en el marco del cumplimiento de sus funciones, entre ellas, capacitaciones a miembros de Comités de Autoevaluación de las carreras, así como cursos y talleres de actualización dirigidos a los Pares Evaluados, los acompañamientos a carreras acreditadas en la modalidad virtual, asistencias técnicas tanto a pares evaluadores y como a referentes de las carreras sometidas a procesos de evaluación.

En cuanto a las capacitaciones a comités de autoevaluación, es importante destacar que se han realizado procesos formativos presenciales en la sede de la Agencia, así como en el interior del territorio nacional, ampliando así la cobertura de formación y fortaleciendo las capacidades locales. De esta manera, se



facilita el acceso a los recursos formativos, permitiendo que más miembros de los comités participen activamente en estos procesos y contribuyan al desarrollo de sus respectivas instituciones.

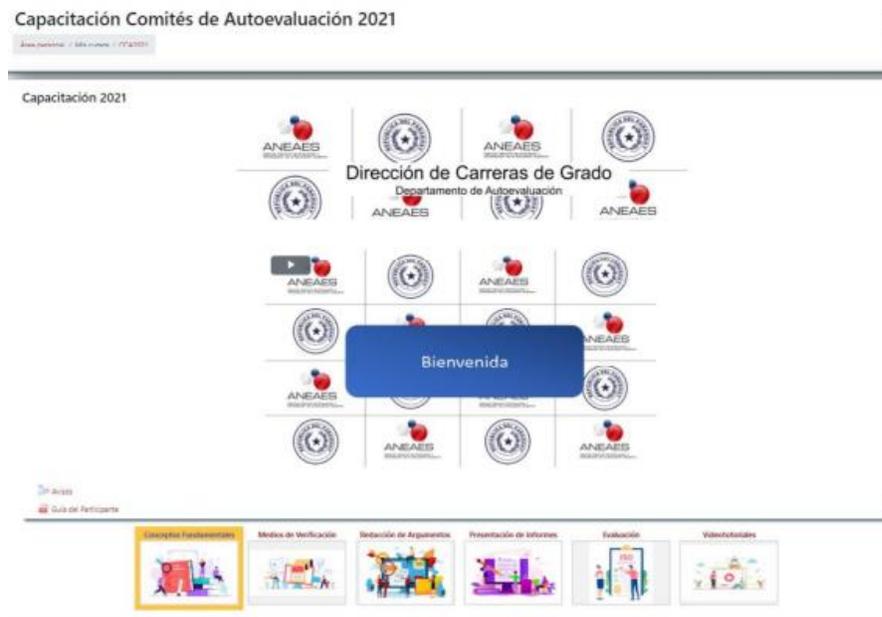
Autoevaluación de carreras de grado. Periodo 2021 - 2024

Durante la convocatoria 2021 la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) en cumplimiento de las medidas sanitarias dispuestas por las autoridades del Gobierno Nacional para mitigar la posibilidad de contagio del Coronavirus (COVID - 19) como consecuencia de la pandemia declarada, aprobó mediante Resolución N° 25 del 10 de marzo de 2021, un protocolo para la realización de las visitas de evaluación externa en modalidad combinada, es decir, a través de actividades virtuales y presenciales, en el marco del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.

En este escenario, en el 2021 la ANEAES convocó a las carreras inscriptas a procesos de evaluación, correspondientes a las convocatorias 2020 y 2021 a participar del “Taller de Capacitación para Comités de Autoevaluación”, con el objetivo de brindar las orientaciones técnicas correspondientes para la elaboración en línea del Informe de Autoevaluación, el Informe Institucional y la disposición de los respectivos anexos.

Asimismo, se llevó a cabo el curso de formación “Cómo realizar el proceso de Autoevaluación” dirigido a los comités de autoevaluación de las carreras inscriptas en la convocatoria 2020. El proceso formativo se realizó en la modalidad a distancia, a través del Aula Virtual de la ANEAES disponible en la plataforma Moodle, con la participación de 480 personas.

Este mismo curso se ofreció a los comités de autoevaluación, de las carreras inscriptas en la convocatoria 2022, en la misma modalidad y recurso. Del mismo participaron un total de 246 personas.



Portada del curso en la plataforma moodle

Fuente: Archivo de la Dirección de Evaluación de Carreras de Grado

En el 2022 la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior convocó a las carreras inscriptas a procesos de evaluación en las convocatorias 2021 y 2022, a participar del “Curso de Formación en Autoevaluación de Carreras de Grado”, que tuvo por finalidad capacitar a los miembros del Comité de Autoevaluación en la elaboración en línea del informe de autoevaluación, el informe institucional y la disposición de los respectivos anexos.

La capacitación dirigida a los comités de autoevaluación de la convocatoria 2021, se realizó en la modalidad semipresencial contando con la participación activa de 106 personas tanto en el Aula Virtual de la ANEAES disponible en la plataforma Moodle, y en los talleres presenciales que se realizaron en la sede de la ANEAES.

Para las carreras inscriptas en la convocatoria 2022, se optó por la realización de un curso 100% virtual, con el apoyo de la plataforma *Classroom*. Esta actividad contó con la participación de 162 personas. El diseño instruccional del curso fue realizado en modalidad de educación a distancia, mediado por un sistema LMS (Sistema de Gestión del Aprendizaje), centrado en el participante. El curso tuvo una metodología de autoaprendizaje en formato MOOC (*Massive Online Open Course*), organizado en módulos, con disposición de vídeos instructivos y test de evaluación en línea.

Asimismo, a solicitud de las IES se realizó en el interior del país un curso de capacitación en proceso de autoevaluación en la modalidad presencial, del cual participaron un total de con 90 personas, miembros de comités de autoevaluación, de varias carreras de grado inscriptas al proceso.

Durante el 2023 se realizaron nuevas capacitaciones dirigidas a comités de autoevaluación de las carreras inscriptas a procesos de evaluación. El primero de ellos dirigido a las inscriptas, en la segunda convocatoria del 2022, sobre la elaboración en línea del informe de autoevaluación, el informe institucional y la disposición de los respectivos anexos. Asimismo, se desarrollaron talleres de capacitación en procesos de autoevaluación en la modalidad presencial, en los meses de junio, julio y agosto, de los cuales participaron un total de 258 personas.



Tabla 5.

Talleres de capacitación en autoevaluación de carreras de grado. Año 2023.

Meses	Periodo	Número de participantes
Junio	Del 28 al 30	111
Julio	Del 18 al 20	89
Agosto	Del 06 al 08	58

Durante el año 2024, la Dirección de Evaluación de Carreras de Grado ha realizado una serie de talleres, orientados a los comités de autoevaluación de instituciones cuyas carreras están en proceso, tanto en el Modelo Nacional como en el Sistema ARCU-SUR, en las diferentes modalidades, presencial, a distancia y clúster, tal como puede verse en la tabla siguiente:

Tabla 6.

Talleres de capacitación en autoevaluación de carreras de grado. Año 2024.

Nº	Talleres realizados	Fecha	Cantidad de Participantes
1	Capacitación en Autoevaluación. Sistema ARCU-SUR	20 y 21 de mayo	39
2	Capacitación en Autoevaluación. Matriz Ajustada	02 y 03 de julio	64
3	Capacitación en Autoevaluación de Carreras de Grado. Clúster	04 y 05 de julio	29
4	Capacitación en Autoevaluación. Educación a Distancia	10 y 11 de julio	21
5	Capacitación en Autoevaluación.	26 y 27 de julio	89
6	Capacitación en Autoevaluación	29 y 30 de julio	13
Total			255

Evaluación externa de Carreras de grado. Periodo 2021 - 2024

Tal como en las otras direcciones, el desarrollo de la evaluación externa de carreras de grado demanda de la Dirección de Evaluación de Carreras de grado, un cúmulo de procesos, desde la capacitación de Pares, la selección y formación de nuevos Pares Evaluadores, la conformación de los comités de Pares, la organización de las visitas, entre otras múltiples actividades.

Al respecto, una vez que las carreras hayan entregado sus informes de autoevaluación, se inicia el proceso de organización de la evaluación externa con la selección de Comité de Pares Evaluadores, proceso que se realiza con el apoyo del Departamento de Planificación de la Agencia y la Secretaría General. Este proceso se realiza a través de acto público, transmitido por Facebook Live.

Una vez conformado los equipos, se procede a verificar la disponibilidad de los Pares seleccionados e informar a las instituciones para acuerdo u objeción si hubiera motivos fundados para ello. Una vez confirmado el Comité se legitima su conformación a través de una resolución.

En el año 2020, en el marco de la implementación de la visita de evaluación externa en la modalidad combinada se realizaron cursos de formación de nuevos Pares Evaluadores. Las titulaciones convocadas para participar del proceso de formación fueron las siguientes: Matemática, Psicología, Lenguas, Trabajo Social, Educación Inicial, Tecnología de Alimentos, Administración, Bioquímica, Economía, Medicina, Nutrición, Odontología, Veterinaria, Comercio Internacional, Ingeniería Comercial, Marketing, Hotelería y Turismo.

Para el efecto se diseñó el “Proyecto de Formación de Nuevos Pares Evaluadores para Carreras de Grado y Programas de Postgrado en la modalidad virtual”, el cual fue aprobado por el Consejo Directivo de la Agencia. La duración del curso fue de 200 horas aproximadamente, cuyo desarrollo de los módulos fue organizado por semanas, donde las actividades de aprendizaje estuvieron basadas en ejercicios prácticos de resolución de problemas y aprendizaje colaborativo.

Del total de participantes han logrado cumplir con todos los requisitos un total de sesenta y dos (62) postulantes que pasaron a formar parte del Pares Evaluadores en el Registro Nacional de Pares de la Agencia.

Ya en el 2021, en el marco de los procedimientos establecidos para la evaluación externa en modalidad combinada se realizó el taller de actualización, dirigido a Pares Evaluadores de carreras de grado, del cual participaron 260 pares evaluadores. Las competencias desarrolladas en la capacitación forman parte del perfil de los pares evaluadores y en esta propuesta formativa hacen énfasis en la apropiación de las nuevas tecnologías aplicadas a los procesos de evaluación de carreras de grado. El Taller tiene la modalidad de autoaprendizaje, en un curso online de tipo MOOC (*Massive Open Online Course*) que a través de videos, tutoriales y documentación de apoyo plantea procesos de resolución de problemas basados en simulaciones y casos reales



Portada del curso en la plataforma Moodle

Fuente: Archivo de la Dirección de Evaluación de Carreras de Grado

En el año 2023, la Dirección de Evaluación de Carreras de Grado, planificó y desarrolló, el marco del cumplimiento de los compromisos asumidos en la Red de Agencias Nacionales de Acreditación, un taller de formación de nuevos Pares Evaluadores Sistema ARCU-SUR de las carreras de Medicina e Ingenierías

Asimismo, se desarrolló otro taller de formación de nuevos Pares Evaluadores, para la evaluación de carreras de grado que se ofrecen en la modalidad presencial.

Durante el periodo 2024, los talleres de actualización dirigidos a Pares Evaluadores fueron realizándose con más intensidad considerando los ajustes realizados a la matriz de carreras de grado, la aprobación del sistema de evaluación de la educación superior por fases, en sus diferentes modalidades, como el clúster por ejemplo.

Tabla 7.

Cantidad de talleres de actualización dirigida a Pares Evaluadores, por fecha.

Nº	Fecha	Cantidad de Participantes
1.	12 de noviembre de 2024	87
2.	14 de noviembre de 2024	80
3.	19 de noviembre de 2024	45
4.	21 de noviembre de 2024	55
5.	26 de noviembre de 2024	56
6.	28 de noviembre de 2024	68
Total		408



Asimismo, se realizó el Taller Nacional de nuevos Pares Evaluadores de ingeniería agronómica y odontología para Sistema ARCU-SUR, como requisito para el taller regional.

En cuanto a las evaluaciones externas, desde la Dirección de Evaluación de Carreras de Grado se planificó, organizó y ejecutó la evaluación externa de las carreras inscriptas al proceso, correspondiente a las convocatorias 2019 y 2020, que no pudieron realizarse en el tiempo correspondiente por la pandemia declarada a raíz de la propagación del COVID-19, tanto en el Modelo Nacional como en el Sistema ARCU-SUR, tal como se puede observar en la tabla siguiente:

Tabla 8.

Cantidad de Carreras evaluadas en el Modelo Nacional y en el Sistema ARCU-SUR, por tipo de institución. 2021.

Tipo de instituciones	Número de Carreras	
	Modelo Nacional	Sistema ARCU-SUR
Universidades Públicas	27 carreras	6
Universidades privadas	25 carreras	1
Total	59	

Por otro lado, se realizaron evaluaciones de verificación de la implementación del plan del Mejoras. Este proceso está orientado a aquellas carreras que han postergado la acreditación y al culminar el periodo de postergación establecido por la ANEAES. En este marco, durante el año 2021 se llevaron a cabo **20 (veinte)** visitas de evaluación a carreras que postergaron su acreditación en el año anterior.

Tabla 9.

Cantidad de Carreras que recibieron visita de Verificación de Implementación de Plan de Mejoras, por tipo de institución. 2021.

Tipo de instituciones	Número de Carreras
Universidades Públicas	7 carreras
Universidades Privadas	13 carreras

Es así que en el año 2021, a pesar de iniciar con una pandemia en el año anterior, la cantidad de carreras evaluadas fue de **79** (setenta y nueve).

En el año 2022 se programaron y realizaron un total de 149 visitas de evaluación externa a carreras de grado, 147 carreras fueron evaluadas en el Modelo Nacional, con fines de acreditación y diagnósticas y 2 (dos) en el Sistema ARCU-SUR, con fines de acreditación.

Estos procesos como ya se especifica anteriormente, incluyen una serie de actividades, que deben llevarse a cabo con la rigurosidad requerida.

Tabla 10.

Resumen de Evaluaciones externas realizadas 2022

Meses	Modelo Nacional			Sistema ARCU-SUR
	Con fines diagnósticos	Con fines de Acreditación	VIPM	
Abril		6		
Mayo	2	15		
Junio		7		
Julio		14		
Agosto	1	16		1
Setiembre		6		
Octubre		26		1
Noviembre		36	8	
Subtotal	3	126	8	2
Total		139		

VIPM = Verificación de la Implementación del Plan de Mejoras

En el 2023, se realizaron un total de 101 evaluaciones externas en el 2023, 35 (treinta y cinco) de ellas pertenecientes a instituciones de gestión pública y 66 a instituciones del sector privado, distribuidos en 13 departamentos geográficos del país.

Tabla 11.

Evaluaciones externas realizadas 2023

Modelo Nacional			Sistema ARCU-SUR
Con fines diagnósticos	Con fines de Acreditación	VIPM	
2	96	2	1
TOTAL			101

VIPM = Verificación de la Implementación del Plan de Mejoras

En el 2024, se realizaron un total de 146 evaluaciones externas de carreras que corresponden a instituciones públicas y privadas, tanto en el Modelo Nacional como en el Sistema ARCUSUR, tal como se puede ver en la tabla siguiente:

Tabla 12.

Evaluaciones externas realizadas 2024

Instituciones	Modelo Nacional			Sistema ARCU-SUR
	Con fines diagnósticos	Con fines de Acreditación	VIPM	
Instituciones Públicas	0	59	1	0
Instituciones Privadas	2	69	7	8

Seguimiento a carreras acreditadas

Otra de las actividades que se lleva a cabo desde cada una de las direcciones misionales de la Agencia, es el seguimiento de instituciones, carreras o programas acreditados. Este proceso tiene como objetivo de acompañar y monitorear a las IES, sus carreras y programas acreditados, en la implementación de sus planes de mejoras, elaboradas a partir de las recomendaciones resultado del proceso de evaluación externa. Estas visitas reflejan el compromiso de la Agencia con la mejora continua de la calidad educativa en las instituciones de educación superior.

Desde la Dirección de Evaluación de Carreras de Grado se realizaron en este periodo de cuatro años un total de 218 (doscientos dieciocho) visitas de seguimiento a programas acreditados, con el propósito de verificar el avance en la ejecución de los planes de mejora, identificar buenas prácticas implementadas y brindar orientación para fortalecer los procesos académicos y administrativos, tal como se puede observar en la tabla siguiente.

Tabla 13.

Seguimiento de implementación de Planes de Mejoras, por año.

Año	Seguimiento
2021	66
2022	59
2023	48
2024	45
TOTAL	218



Informes técnicos para la habilitación de las IES

Otras de las actividades que se realiza en la Dirección de Evaluación de Carreras de Grado, refiere al análisis técnico de carreras de instituciones en proceso de creación, cuyos proyectos son remitidos por el CONES a la Agencia, para su estudio y dictamen en cumplimiento de la Resolución N° 54/15 de fecha 29 de abril de 2015, “Por la cual se reglamenta el Artículo 9° inciso "c" - De la Ley N° 4995/2013 “De Educación Superior” y teniendo en cuenta las dimensiones e indicadores (académicos y de recursos humanos) contemplados en la Resolución N° 301 del 31 de octubre de 2022 “Por la cual se

establecen nuevos procedimientos e instrumentos para la elaboración del informe técnico sobre evaluación de proyectos de creación de instituciones de educación superior remitidos por el Consejo Nacional de Educación Superior”.

Una vez que dichos expedientes son estudiados, los dictámenes se elevan al Consejo Directivo para su tratamiento y remisión al CONES nuevamente, con las respectivas observaciones, de manera a que el CONES remita el legajo a la institución solicitante en el caso que amerite una nueva presentación, cubriendo todos los aspectos solicitados en cada grilla evaluativa, o para que se expida sobre ellos en el caso de que ya no posean observaciones.

Tabla 14.

Informes técnicos de Carreras de Grado de instituciones, por año.

Año	Proyectos analizados	Pertenecientes a
2021	11	2 instituciones
2022	8	3 instituciones
2023	19	6 instituciones
2024	12	3 instituciones
TOTAL	50	14 instituciones



Tabla 15.

Evaluaciones externas realizadas 2024

Modelo Nacional

Instituciones	Con fines diagnósticos	Con fines de Acreditación	VIPM	Sistema ARCU-SUR
Instituciones Públicas	00	59	01	00
Instituciones Privadas	02	69	07	08

Evaluaciones externas realizadas 2023

Modelo Nacional

Instituciones	Con fines diagnósticos	Con fines de Acreditación	VIPM	Sistema ARCU-SUR
Instituciones Públicas	00	35	00	00
Instituciones Privadas	02	60	03	01

Evaluaciones externas realizadas 2022

Modelo Nacional

Instituciones	Con fines diagnósticos	Con fines de Acreditación	VIPM	Sistema ARCU-SUR
Instituciones Públicas	00	64	06	02
Instituciones Privadas	03	62	02	00

Evaluaciones externas realizadas 2021

Modelo Nacional

Instituciones	Con fines diagnósticos	Con fines de Acreditación	VIPM	Sistema ARCU-SUR
Instituciones Públicas	0	26*	08	06*
Instituciones Privadas	0	25	12	01

* Implementación del Sistema de Evaluación por Fases

2. Evaluación de Programas de Postgrado

Desde la promulgación de la Ley N° 4995/2013, de Educación Superior, la Resolución N° 700/2016 es la primera reglamentación que regula de manera específica el nivel de postgrados. De ahí su importancia capital, ya que se constituye en el instrumento normativo a través del cual se aprueban y habilitan los programas de postgrado que las IES desean ofrecer formación a los egresados de carreras de grado. Ello también permitiría ayudar a cumplir con el Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 4: “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”.

De manera somera, la Resolución establece por primera vez una clasificación de los postgrados en programas con orientación académica e investigativa y programas con orientación profesional; los diferentes niveles de postgrados con sus horas mínimas, donde se establece por primera vez la obligatoriedad de tener aprobada la maestría para tener el derecho a ser admitido en un programa de doctorado.

En este contexto, la ANEAES ha respondido rápidamente, primero, creando la Dirección de Evaluación de Programas de Postgrado, como responsable de gestionar los procesos técnicos académicos asociados a la evaluación de Programas de Postgrado convocadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

La creación de la Dirección de Evaluación de Programas de Postgrados, responde a específicamente a la complejidad de los programas y modalidades, en el nivel de postgrados. En efecto, ha sido necesario crear matrices de evaluación para especializaciones y capacitaciones, para maestrías y para doctorados. Y en estos niveles, la evaluación de programas que se han inscripto y funcionan como modalidad de educación a distancia (EaD). Afortunadamente, muchas IES han respondido positivamente, acudiendo a las convocatorias para iniciar los procesos de evaluación y acreditación

La evaluación de programas de postgrados se realiza mediante mecanismos diferenciados, establecidos según la tipología de las instituciones:

- Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Programas de Postgrado (Maestría, Doctorado y Especialidades Médicas).
- Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Programas de Postgrado en la modalidad de Educación a Distancia.

Es importante mencionar que la evaluación de programas de maestrías y doctorados y especializados médicos se realiza a través de:

- Matriz de Valoración de la Calidad para Programas de Postgrado Orientación Académica e Investigativa Orientación Profesional (Maestrías y Doctorados)

- Matriz de Valoración de la Calidad de Programas de Postgrado Especialidades Médicas con Residencia.

La Dirección de Evaluación de Programas de postgrados desarrolla anualmente en el marco del Plan Operativo Anual de la ANEAES y conforme a lo establecido en el manual de funciones, para todos los estamentos que conforman la Dirección

- Jefatura de Autoevaluación de Programas de Postgrados
- Jefatura de Evaluación Externa de Programas de Postgrados y,
- Jefatura de Seguimiento de Programas de Postgrados

En el periodo de 2021 al 2024, ha sido el de aplicación de esos criterios de calidad, con una significativa intensificación de las evaluaciones de programas de postgrado.



Autoevaluación de Programas de Postgrados. Periodo 2021 – 2024

En el año 2021, a-fin de adecuarse lo más pronto posible a las medidas sanitarias impuestas contra la Pandemia del COVID-19, la ANEAES emitió de la Resolución N° 25/2021, “POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROTOCOLO PARA LA VISITA DE EVALUACIÓN EXTERNA EN LA MODALIDAD COMBINADA, EN EL MARCO DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR”.

En esta marco, para lleva adelante estos proceso, desde la Dirección de Programas de Postgrados se ha diseñado, e implementado procesos formativos, a fin de introducir a los miembros de las instituciones educativas en la metodología de trabajo. En esta línea, se han realizado talleres de entrenamiento a miembros de Comités de Autoevaluación de programas de postgrados inscriptos en

la convocatoria 2020 y a los miembros de programas de postgrado que han postergado su acreditación, cuya entrega de informes debía realizarse al 31 de mayo del corriente de ese año.

Estos talleres de entrenamiento, a los que se ha denominado “Jornadas de Actualización”, se desarrollaron en la modalidad 100% virtual, de manera sincrónica y asincrónica, con la ayuda de las herramientas tecnológicas, de acuerdo al siguiente cronograma:

Fechas	Temas abordados
8 de abril de 2021	Presentación de la resolución N° 40. “Entrega del Informe de Autoevaluación en línea”.
13 de mayo de 2021	Alcance. Procedimientos. Guía técnica

Fuente: Base de datos de la ANEAES

En total participaron miembros de los comités de autoevaluación de 16 programas de postgrado inscriptos con fines de acreditación, y 2 de programas de postgrado que habían postergado su acreditación.

Asimismo, se realizó un Taller de Capacitación en Autoevaluación de programas de postgrado destinado a los profesionales académicos que integraban los Comités de Autoevaluación de las especialidades médicas y de los programas de maestrías y doctorados de la modalidad de Educación a Distancia (2021). De este taller participaron 130 (ciento treinta) personas. La metodología del curso se enmarcó en el autoaprendizaje, con un diseño basado en problemas, principalmente se utilizó las herramientas digitales de evaluación del sistema de gestión de aprendizaje Moodle.

Para certificar el curso se estableció como requisito que el participante entregue al menos el 70% del total de las tareas propuestas. Del total de participantes 40 han cumplido con este requisito.

Asistencia Técnica para procesos de autoevaluación

La asistencia técnica a los programas en proceso de autoevaluación consiste en orientaciones prácticas y detalladas acerca de la utilización de las herramientas de autoevaluación y entrega de informes, tales como carga de los anexos y su codificación, redacción de argumentos, ajustes al formato de los informes, y otros. Cada año, el equipo de la DEPP realiza estas asistencias técnicas, en formato de videoconferencia, para los equipos técnicos de las IES cuyos programas están en proceso de autoevaluación. Aunque en los talleres de capacitación se les ofrece los diferentes recursos técnicos para llevar a cabo su autoevaluación y elaborar sus informes técnicos, a la hora de preparar los informes surgen muchas dudas y preguntas que, con gusto, el equipo técnico de la ANEAES trata de satisfacerlas, explicándolas con más detalles.



En este sentido, durante el período 2021 al 2024 se realizaron servicios de asistencia técnica, tal como se presenta en la tabla siguiente.

Tabla 16.

Cantidad de Comités de autoevaluación asistidos, por año.

Año	Comités de Autoevaluación	Promedio de sesiones por institución
2021	5	3
2022	5	3
2023	7	3
2024	3	2

Evaluación externa de Programas de Postgrados. Periodo 2021 – 2024

La evaluación externa se define como el proceso de evaluación ejecutado por profesionales académicos, ajenos a la institución, carrera y/o programa que se somete a evaluación, sin conflicto de intereses con las mismas.



Para llevar adelante la evaluación externa se requiere iniciar con la formación de los futuros pares evaluadores, la selección y la conformación de Comités de Pares, la preparación de la visita y toda la logística que esta actividad requiere. La Formación en Evaluación Externa de Programas de Postgrado son eventos formativos diseñados para seleccionar Pares Evaluadores que ingresarán al Registro Nacional de Pares Evaluadores, con las competencias requeridas para tal fin.

En la línea de los procesos formativos, en el año 2021, la Dirección de Programas de Postgrado, en el marco de la implementación de la visita de evaluación externa en la modalidad combinada, desarrolló una serie de jornadas de actualización dirigida a Pares Evaluadores que tenían a su cargo la evaluación de programas de Postgrados inscriptos en la convocatoria 2019 y cuyo proceso de evaluación externa se vio interrumpida por la emergencia sanitaria del año 2020, reprogramándose para el primer semestre del año 2021.

Las jornadas de actualización dirigida a Pares Evaluadores se fueron implementando todos los años. En la siguiente tabla se puede observar el número de jornadas de actualización realizada y la cantidad de Pares Evaluadores que participaron de dichos eventos durante el periodo 2021 al 2024.

Tabla 17.

Jornadas de actualización de Pares Evaluadores de Programas de Postgrado. Año 2021- 2024.

Año	Jornadas realizadas	Pares Evaluadores participantes
2021	11	45
2022	6	85
2023	7	54
2024	4	75

Asimismo, en el 2021 se desarrolló capacitaciones de Pares Evaluadores asignados para la evaluación externa de los programas de Postgrado inscriptos en la primera convocatoria del 2020. Todos los procesos formativos desarrollaron en la modalidad virtual por medio de Videoconferencias, en la plataforma de *Google Meet*.

La Dirección de Programas de Postgrado ha llevado a cabo un proceso sistemático y continuo para la formación de nuevos Pares Evaluadores. En este marco, un número significativo de profesionales académicos ha mostrado interés al postularse a los cursos y someterse a evaluaciones rigurosas con el fin de ser seleccionados para participar en los procesos de evaluación. A continuación, se presenta una tabla con la cantidad de profesionales que han participado y aprobado las evaluaciones necesarias para convertirse en pares evaluadores de maestrías y doctorados:

Tabla 18.

Cantidad de profesionales académicos seleccionados para conformar el banco de Pares, por año.

Año	Cantidad de participantes
2021	33(especialidades médicas)
2022	24 (maestría y doctorado – EaD*)
2023	37(maestrías y doctorados- modalidad presencial) 10 (especialidades médicas)
2024	28 (especialidades médicas)

*Educación a Distancia



En los años posteriores a la emergencia sanitaria (2021-2024), se intensificó el interés de las IES en la acreditación de sus programas, razón por la cual la Agencia emitió en el 2021 la Resolución N° 69/2021 convocando a las IES a presentar, por primera vez, sus programas de postgrado en especialidades médicas para iniciar los procesos de evaluación.

Este interés siguió con los años, evaluando un número importante de programas de postgrados durante el periodo 2021-2024. La siguiente tabla muestra esta situación:

Tabla 19.

Número de programas de postgrados evaluados por año, según finalidad. Periodo 2021 – 2024.

Año	Maestrías	Doctorados	Especializaciones médicas	Finalidad
2021	30	04	00	Acreditación
	02	00	00	VIPM
2022	16	03	22	Acreditación
	00	00	00	VIPM
2023	17	07	07	Acreditación
	02	00	00	VIPM
2024	03	01	17	Acreditación
	00	00	03	VIPM

*VIPM: Verificación de implementación de Plan de Mejoras, en programas con acreditación postergada.

Acompañamiento a programas de postgrado que han sido acreditados

En el marco de Resolución n° 165 de fecha 26 de julio de 2022, “POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL SEGUIMIENTO DE PLANES DE MEJORA DE INSTITUCIONES, CARRERAS DE GRADO Y PROGRAMAS DE POSTGRADO EVALUADOS POR LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES), se han realizado las Visitas de Acompañamiento a los Programas de Postgrado Acreditados.

Es considerado fundamental realizar el seguimiento de la implementación de los Planes de Mejora de las instituciones, carreras de grado y programas postgrado en el marco del Modelo Nacional, como una manera de colaborar con las instituciones de educación superior (IES) en la garantía de una gestión de calidad, necesaria para brindar un servicio educativo acorde a los requerimientos de la sociedad.

Este proceso permite a las instituciones reflexionar sobre su gestión de calidad mediante el monitoreo constante del nivel de logro de las acciones de mejoras desarrolladas en el marco del cumplimiento de sus objetivos.



A continuación se presenta en un cuadro de resumen la cantidad de Programas de Postgrado Acreditados que ha recibido la Visita de Acompañamiento a cargo del Departamento de Seguimiento a Programas de Postgrado, en el periodo 2021 al 2024.

Tabla 20.

Cantidad de programas de postgrados acreditados que recibieron visita de acompañamiento, por año.

Año	Cantidad de programas
2022	33
2023	10
2024	27

INNOVACIONES

En el marco de su compromiso con la mejora continua y la calidad de la educación superior, la ANEAES ha impulsado importantes innovaciones. Estas acciones responden a la necesidad de adaptarse a un contexto educativo en constante cambio, garantizando la pertinencia y efectividad de los procesos implementados. Las iniciativas desarrolladas reflejan una visión estratégica orientada a fortalecer la calidad académica, promover la sostenibilidad y atender las demandas de los diversos actores del sistema educativo.

Incorporación de la Internacionalización como principio evaluativo



La ANEAES, consideró prioritario impulsar la internacionalización, en el reconocimiento de su importancia en un mundo caracterizado por la globalización, incorporándolo como principio evaluativo del Modelo Nacional, asumiendo la internacionalización como la variedad de procesos que las IES desarrollan para integrar la dimensión internacional a las funciones de docencia, extensión e investigación, como una manera de responder a la globalización”. (UNESCO, 2006). Estos ajustes se realizaron en colaboración con la comunidad académica de las instituciones de educación superior, profesionales, Pares Evaluadores y la ciudadanía en general.

Este principio se valora y valorará a través de procesos relacionados a la movilidad estudiantil, la colaboración académica internacional, la diversidad y experiencia internacional del cuerpo docente, programas de estudio internacionales, participación en redes internacionales, apoyo y servicios para estudiantes extranjeros, Internacionalización del currículo, Investigación internacional e Impacto y reputación global (ANEAES, 2023). En la medida del avance a las sucesivas fases evaluativas previstas en el Modelo Nacional se irán incorporando estos aspectos como criterios e indicadores que permitirán valorar los procesos de internacionalización que realiza las instituciones. Actualmente se evalúan procesos de internacionalización en los diferentes mecanismos.

Ajuste de la matriz de evaluación de carreras de grado

En el año 2023, se realizó los ajustes a la matriz de carreras, eliminando el componente referido específicamente a los elementos referencias de la carrera (perfil, objetivos, admisión), esto luego de la reflexión que los proyectos educativos ya fueron aprobados por el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (CONES) y como una forma de respetar la autonomía universitaria de establecer sus propios proyectos y programas académicos.

Además de ajustes de otros indicadores, como aquellos que solo miden la existencia o no de mecanismos e instrumentos, enfocándose en su implementación efectiva, la evaluación de la implementación de los mismos, así como los ajustes a partir de dicha evaluación, esto una evaluación más focalizada, eficiente y centrada en la calidad real de los procesos implementados, evitando duplicidades y simplificando el proceso evaluativo. Con estos ajustes, la matriz de evaluación se volvió más operativa, precisa y acorde con los estándares internacionales de calidad educativa, facilitando tanto el trabajo de los evaluadores como el de las instituciones evaluadas.

Asimismo, se promovió un enfoque más cualitativo y de mejora continua, incentivando a las universidades a demostrar resultados concretos y evidencias de su gestión académica, investigativa y de vinculación con el entorno. La reducción de indicadores de 195 a 140 permitió un análisis más profundo y significativo, concentrando los esfuerzos en aspectos estratégicos clave para el desarrollo de las carreras de grado, garantizando una evaluación integral sin comprometer la rigurosidad del proceso.

Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases

Ante la necesidad de desarrollar modelos alternativos innovadores que acompañen el dinamismo y las tendencias actuales de la educación superior y acompañar más de cerca a las instituciones en sus procesos de mejora continua, disponiendo para el efecto mecanismos que permitan la evaluación en los diversos estados de maduración de las instituciones de educación superior, la ANEAES, propone un sistema innovador para la evaluación de la calidad de la educación superior del Paraguay.

Esta propuesta además de representar una estrategia para dar mayor cobertura de las evaluaciones, plantea la evaluación del estado de calidad de la educación superior (carrera de grado, programa de postgrado e institución), en diferentes fases, con niveles progresivos de autorregulación, orientado a la mejora continua.

La evaluación por fases ofrece una estructura progresiva que permite a las instituciones demostrar su capacidad de autorregulación y mejora continua. Al realizar la evaluación de esta manera, se otorga a las instituciones la oportunidad de avanzar y mejorar gradualmente, promoviendo la calidad educativa de manera sostenible y adaptada a sus particularidades.

Para cada fase se tendrá criterios específicos para evaluar aspectos fundamentales de calidad. La primera fase establece condiciones mínimas, la segunda se enfoca en mejoras e innovaciones, mientras

que la tercera reconoce la capacidad de autorregulación y calidad. Los énfasis estarán directamente relacionados a la descripción de cada una de las fases, a modo de ejemplo la fase 2 se denomina mejora continua e innovación, para el efecto se establecerán criterios que permitan evaluar el cumplimiento de las recomendaciones de mejora, resultado de la evaluación anterior, además de los procesos de fortalecimiento de las carreras y programas y, los procesos de innovación que desarrollan las instituciones.

El avance de fase está determinado por el cumplimiento de criterios de calidad previamente establecidos y verificados por la Agencia, es decir, haber acreditado en la fase anterior. Los criterios específicos se detallarán en los documentos orientadores que se irán elaborando con toda la comunidad educativa y se alinearán con los principios de calidad y mejora continua. Para la inscripción en cada fase se verificará el cumplimiento de todos los requisitos legales

Las carreras o programas que han alcanzado la acreditación por 4 años tendrán la opción de elegir entre inscribirse en la primera o segunda fase del nuevo proceso de evaluación por fases. Por otro lado, aquellas carreras o programas que ya cuenten con 6 años de acreditación, y hayan demostrado un cumplimiento sustancial de los criterios de calidad, deberán inscribirse directamente en la segunda fase de evaluación.

La diferencia en la selección de fases se basa en reconocer el nivel de cumplimiento de los criterios previos. Aquellas carreras o programas con acreditación por 6 años evidencian un nivel más alto de cumplimiento de los criterios de calidad, lo que requiere un enfoque de evaluación más centrado en la mejora continua e innovación, reflejando su capacidad para avanzar hacia excelencia.

En contraste, las carreras con 4 años de acreditación, aunque han logrado los mínimos necesarios para obtener la acreditación, tienen la oportunidad de seguir avanzando y mejorando a través de una evaluación más detallada y procesos de innovación, permitiéndoles consolidar su calidad, demostrando el cumplimiento cabal de las recomendaciones de mejoras y su capacidad de innovar.

El proceso de inscripción seguirá los lineamientos establecidos por la Resolución 141/2017 y se basará en los requisitos legales de la Ley N° 4995/2013 y los resultados de la acreditación en la fase anterior, en caso de que se inscriba a segunda fase.

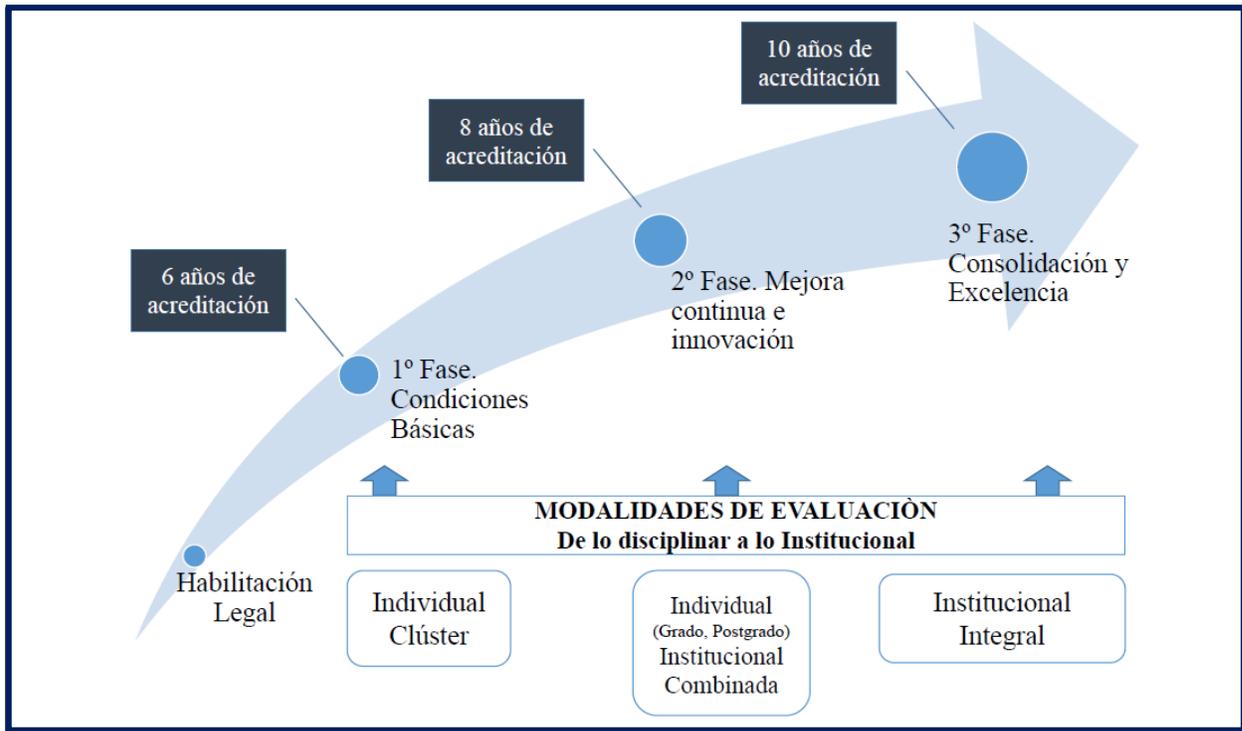
Esta propuesta ofrece numerosos beneficios, incluyendo la optimización de recursos, la reducción de costos y la mitigación del estrés asociado a la evaluación, al permitir en sus modalidades de implementación, una evaluación más eficiente y efectiva de múltiples programas y carreras afines de forma conjunta, ya que se plantea la evaluación por clúster, excepto para aquellas carreras taxativamente mencionadas en el artículo 2 de la Ley 2072 y las del área de la salud establecidas en el catálogo de profesiones del área de la salud y las especializaciones médicas de manera independiente, dando prioridad a la evaluación detallada de cada una de ellas.

La propuesta innovadora presentada por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) responde de manera efectiva a la necesidad imperante de adaptar los sistemas de evaluación a la dinámica y las demandas cambiantes de la educación superior. El Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases no solo amplía la cobertura de las

evaluaciones, sino que también promueve la mejora continua y la autorregulación de las instituciones educativas. Al establecer criterios específicos para cada fase y permitir la progresión gradual, se brinda a las instituciones la oportunidad de demostrar su compromiso con la calidad y la innovación. Además, alineado con los principios de calidad y mejora continua, este enfoque garantiza un proceso de evaluación riguroso y transparente, fundamentado en el cumplimiento de estándares previamente establecidos. Con ello, se impulsa una cultura de excelencia educativa que contribuye al desarrollo sostenible del país.

Figura 1.

Sistema de Fases con sus modalidades



Implementación del Sistema Informático IDEAS

En el marco del Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior en Paraguay, en el año 2024 se llevó adelante el diseño, desarrollo e implementación de un sistema integrado de información.

La finalidad del mismo es sistematizar e informatizar los procesos de evaluación a través del desarrollo de un sistema institucional de gestión informatizado denominado: “Sistema informático de los procesos de Información, Diagnóstico, Evaluación, Acreditación y Seguimiento (IDEAS) de la ANEAES”, a fin de que se puedan automatizar todos los procesos de la Agencia; además de la creación de una base de datos con información institucional de las Instituciones de Educación Superior –IES para los procesos de evaluación.

A la fecha de cierre del informe, tiene un avance estimado del 50%, por lo que, la ANEAES se encuentra implementando los módulos correspondientes a Recursos Humanos y Gestión de Expedientes Externos, y los demás procesos se encuentran en etapa de desarrollo.

Una vez culminados los trabajos de implementación del Sistema, el mismo deberá ofrecer toda la información requerida por los procesos de evaluación, posibilitar el análisis de dicha información y el intercambio entre los diferentes actores y sectores del proceso (ANEAES, Pares Evaluadores, Instituciones de Educación Superior, MEC, CONES, sociedad, etc.) para finalmente disponer en forma pública de los resultados que arrojan estos procesos.

La empresa paraguaya que lleva adelante los trabajos de Consultoría se denomina *Cybira Consulting*.

Actualización del sitio web institucional

Durante el año 2024, también se llevaron a cabo los trabajos de rediseño y actualización del sitio web institucional. El mismo se desarrolló siguiendo la línea gráfica de Gobierno presentada por el MITIC. Se procedió a la instalación y configuración de un sistema de gestión de contenidos (CMS) actualizado en cuanto se refiere a seguridad, usabilidad y soporte disponible.

Se actualizó el enfoque del sitio de manera a darle mayor realce a las informaciones de carácter misional, se mejoró en lo que se refiere al aspecto visual y en la adaptabilidad a su utilización para dispositivos móviles, lo que permitió que sea un sitio responsivo, teniendo en cuenta la experiencia de usuario.

Activación de nuevos canales de comunicación institucional

Durante el mes de mayo de 2024, fueron habilitados dos nuevos canales de comunicación, a modo de llegar a los diversos sectores del público objetivo y la población en general. En ese marco fue creada la red social de ANEAES en Instagram, con el usuario [@aneaespy](#), así como también el canal de difusión de la [ANEAES en Whatsapp](#), a modo de tener contacto directo con los públicos establecidos en esta plataforma.

Por otro lado, mediante gestiones realizadas por el Departamento de Comunicación Social, la cuenta de Instagram de la Agencia, que ya contaba con más de 1400 seguidores, fue verificada por Meta, con apoyo del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC). Con esto, la cuenta se convierte en un canal oficial y confiable del Estado paraguayo.

VÍNCULOS Y CERTIFICACIONES INTERNACIONALES

Vínculos Internacionales

La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) mantiene una activa participación en importantes bloques internacionales, como la Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA), la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES), la Red Internacional de Agencias de Garantía de Calidad en la Educación Superior (INQAAHE) y el Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SIACES).

La participación de la ANEAES en estas actividades, le permite nutrirse de experiencias exitosas en evaluación y acreditación de calidad educativa, adoptando criterios y prácticas validadas internacionalmente. Por otro lado, conocer el estado del arte y las tendencias de la evaluación de la educación superior a nivel mundial, le que permite incorporar las innovaciones que sean necesarias para la mejora de la calidad de la educación superior del Paraguay.

XIX Asamblea General de RIACES 2022

Los días 5, 6 y 7 de setiembre de 2022, representantes de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) participaron en la XIX Asamblea General de la Red Iberoamericana de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (RIACES) y en la II Convención Iberoamericana de Rectores de Educación Superior a Distancia y Virtual, realizados en la ciudad de Cartagena, Colombia.

Con estas participaciones en eventos internacionales se logra la presencia de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) en los debates regionales y mundiales sobre la Educación Superior y, como miembro de la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES), se cumple con el compromiso asumido como Agencia, y se obtiene un posicionamiento regional como institución referente en educación superior.



XX Asamblea General de RIACES 2023

En el marco de su membresía en RIACES, la ANEAES organizó eventos destacados, como la XX Asamblea General de RIACES, celebrada del 14 al 16 de septiembre de 2023 en Asunción, Paraguay. La ceremonia inaugural tuvo lugar en el auditorio de la ANEAES, con la presencia de representantes de países como Ecuador, Costa Rica, Panamá, México, España, Brasil, Honduras, Nicaragua, Chile, Cuba y Paraguay.



RIACES, integrada por 45 organismos de 18 países, tiene como misión fortalecer la calidad de la educación superior en Iberoamérica a través de la cooperación, el intercambio de información y las buenas prácticas. En este contexto, la XX Asamblea General fue una oportunidad clave para debatir tendencias y desafíos en la acreditación y la calidad educativa.

20 aniversario
RIACES XX Asamblea General
Red Iberoamericana
para el Aseguramiento de la
Calidad en la Educación Superior
2023

ANEAES
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

**14, 15 y 16
Septiembre**

Asunción, Paraguay



XXI Asamblea General de RIACES 2024

En 2024, la Dra. Dina Matiauda, en su rol de Presidenta de ANEAES, participó en la XXI Asamblea General de RIACES, celebrada del 5 al 7 de septiembre en el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEAUPA), en Panamá, acompañada por la Dra. Romina Galeano, consejera de la Agencia. Durante este evento, la Dra. Matiauda integró el panel “Innovación en Acreditación: Respuestas a las Nuevas Demandas de las IES”, donde presentó estrategias innovadoras y adaptativas para el aseguramiento de la calidad, destacando cómo la colaboración internacional ha influido en las nuevas estrategias de acreditación implementadas por la ANEAES.



Asimismo, previo a la Asamblea, se celebró el “III Seminario sobre Calidad en la Educación en Línea: Potenciando la Excelencia con Inteligencia Artificial” los días 3 y 4 de septiembre, en colaboración con la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), RIACES y CONEAUPA. Este seminario subrayó la relevancia de la inteligencia artificial en la mejora de la calidad educativa.

La participación activa de la ANEAES en estos eventos consolida su liderazgo en el ámbito internacional, permitiendo el intercambio de conocimientos y fortaleciendo los vínculos con otras entidades de aseguramiento de la calidad. Estas colaboraciones no solo enriquecen las prácticas de la

ANEAES, sino que también posicionan a Paraguay como un referente regional en el aseguramiento de la calidad educativa.

Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA).

Durante el periodo 2021-2024, la ANEAES, ha participado activamente en todas las actividades organizadas por la Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA). Este involucramiento incluyó reuniones y colaboraciones tanto en la Presidencia Pro-Témpore de Argentina como en la de Brasil, consolidando su compromiso con el fortalecimiento del Sector Educativo del MERCOSUR. En el primer semestre de 2024, la Presidencia Pro-Témpore la ejerció Paraguay.

En 2020, mediante la Resolución N° 314/2020, la ANEAES designó a la Dra. Zulma Mariuci Directora General de Evaluación como Secretaria Titular de la Secretaría de la RANA, responsabilidad que asumió sin perjuicio de sus funciones actuales, para el periodo correspondiente a la Secretaría Regional bajo la conducción de Paraguay.

Dentro de este marco, Paraguay desempeñó un papel clave en la gestión y actualización del portal web ARCU-SUR, en colaboración con la Dirección de Gabinete, además de atender los requerimientos del Programa MARCA relacionados con la vigencia de acreditaciones de carreras en el Sistema ARCU-SUR correspondientes a las agencias que conforman la red.

Adicionalmente, la ANEAES brindó apoyo técnico a las agencias de la RANA en procesos evaluativos del Sistema ARCU-SUR, lideró la actualización de las carreras acreditadas conforme a las convocatorias realizadas por las agencias nacionales del MERCOSUR y sus países asociados, y participó en la creación del Banco Internacional de Pares Evaluadores del Sistema ARCU-SUR, un proyecto desarrollado junto con la Dirección de Gabinete y el Departamento TIC de la Agencia.

La ANEAES cuenta con la aprobación de la RANA para la evaluación de carreras de grado en el Sistema ARCUSUR de forma simultánea con la evaluación en el Modelo Nacional. Este reconocimiento regional implica un respaldo a la capacidad técnica, operativa y organizacional de la ANEAES, otorgándole la posibilidad de implementar evaluaciones en forma simultánea, fortaleciendo así su liderazgo en la promoción de estándares de calidad educativa a nivel regional.

ANEAES presente en el VII Plenario de SIACES en Santiago de Compostela, España

Los días 3 y 4 de mayo de 2023, miembros de SIACES se reunieron en la Universidad de Santiago de Compostela (España) para desarrollar el VII Plenario del Sistema. Además de la ANEAES, en representación de Paraguay, estuvieron presentes las delegaciones de Argentina, Chile, Cuba, CCA, Portugal, España, Andorra, México, Ecuador y Uruguay.

En el transcurso de las jornadas, la agenda promovió intercambios sobre las perspectivas de las agencias en relación a la realidad de la evaluación de la educación superior en la región. Además, se abordaron propuestas vinculadas a la implementación del Sello de Calidad de Enseñanzas no presenciales e

híbridas, la colaboración interregional entre ENQA y SIACES, la ampliación de las actividades de la Escuela de Formación SIACES, la promoción de la visibilidad de las actividades organizadas por las agencias y la organización y desarrollo de un Registro de Expertos internacional.



Certificaciones Internacionales. Periodo 2021 – 2024

Certificación de buenas prácticas otorgada por INQAAHE

En 2021, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), con el propósito de fortalecer sus servicios, garantizar el cumplimiento de su misión y certificar la calidad de su labor, se sometió a un riguroso proceso de evaluación con fines de acreditación por parte de la Red Internacional de Agencias de Garantía de Calidad en la Educación Superior (INQAAHE, por sus siglas en inglés). Este proceso formó parte de su iniciativa para alcanzar la certificación internacional en aseguramiento de la calidad en la educación superior.

INQAAHE, reconocida mundialmente, tiene como misión promover la excelencia en la educación superior a través de una activa comunidad internacional de más de 300 agencias dedicadas a garantizar la calidad educativa.

El Comité de Pares Evaluadores designado por INQAAHE estuvo compuesto por destacados expertos internacionales: Guy Haug, de España (Presidente); Ariana De Vincenzi, de Argentina; y Rafael Gutiérrez Niebla, de México.

Como resultado de este proceso, en enero de 2022, ANEAES recibió la certificación de cumplimiento de las Directrices de Buenas Prácticas (GGP) de INQAAHE, válida por cinco años, del 28 de enero de 2022 al 28 de enero de 2027.

Este logro constituye un acontecimiento sin precedentes en la educación superior de Paraguay, dado que solo doce instituciones a nivel mundial cuentan con esta prestigiosa distinción, de las cuales cuatro pertenecen a Latinoamérica.



CERTIFICADO DE ALINEACIÓN

El Directorio de la Red Internacional de Agencias de Garantía de Calidad en la Educación Superior (INQAAHE) certifica que la

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación (ANEAES)

está alineada con las Guías de Buenas Prácticas de INQAAHE, Edición 2016, del 28 de enero de 2022 al 28 de enero de 2027

Deborah Adair

DEBORAH ADAIR
INQAAHE President

Certificación de Buenas Prácticas otorgado por SIACES

La ANEAES, reafirmando su compromiso con la mejora continua y el aseguramiento de la calidad, emprendió el desafío de obtener su tercera certificación internacional de buenas prácticas, esta vez otorgada por el Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SIACES). Como miembro activo junto con otras 15 entidades gubernamentales de aseguramiento de la calidad de la educación superior, ANEAES demuestra su liderazgo en la región al alinearse con los estándares internacionales más exigentes.

El SIACES tiene como objetivo principal promover la armonización de los sistemas nacionales de aseguramiento de la calidad, reconocer las buenas prácticas y fortalecer la confianza mutua entre sus miembros. Este enfoque fomenta acuerdos y acciones colaborativas que contribuyen al desarrollo de la educación superior en Iberoamérica.

El proceso evaluativo realizado por SIACES constó de tres etapas: autoevaluación, evaluación externa y certificación de buenas prácticas. La certificación otorgada por SIACES tiene una vigencia de seis años, consolidando su impacto a largo plazo.

Este logro no solo reafirma la capacidad técnica y organizativa de ANEAES, sino que también posiciona a Paraguay como un referente regional en aseguramiento de la calidad educativa. La certificación de SIACES destaca el liderazgo de la Agencia en la implementación de buenas prácticas y su contribución al fortalecimiento de la educación superior en el ámbito iberoamericano.



Certificación de Buenas Prácticas otorgado por RIACES

En el año 2019, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) se sometió a un riguroso proceso de evaluación externa realizado por la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES). Este proceso culminó con éxito, evidenciando que la ANEAES opera en plena alineación con las orientaciones y estándares de Buenas Prácticas definidos por RIACES, reafirmando así su compromiso con la mejora continua y la excelencia en el aseguramiento de la calidad educativa en el ámbito iberoamericano.



INVESTIGACIONES

La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAEES) ha impulsado investigaciones clave que fortalecen su rol como organismo regulador de la calidad educativa en Paraguay. Estos estudios abordan aspectos fundamentales relacionados con el impacto de los procesos de acreditación en las funciones esenciales de las instituciones de educación superior, la pertinencia de su modelo evaluativo, así como su contribución al cumplimiento de metas globales como el ODS 4. Las investigaciones realizadas reflejan un compromiso constante con la mejora de los procesos educativos, la generación de conocimiento y la búsqueda de soluciones innovadoras para enfrentar los desafíos actuales de la educación superior. A continuación, se presentan las principales investigaciones desarrolladas durante este periodo.

1. La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior de Paraguay ante los ODS 4. Desafíos y oportunidades

El Instituto Latinoamericano y del Caribe de Calidad en Educación Superior a Distancia (CALED-Ecuador) y la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES) extendieron una invitación a los miembros de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAEES) para participar en una investigación sobre el papel de las agencias y organismos de evaluación y acreditación de la educación superior frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS 4.

En respuesta a esta invitación, las Dras. Zulma Edelira Mariuci, Directora General de Evaluación, y María Bernarda Cuellar Garay, Gerente de Proyectos de ANEAES, han presentado un artículo en el libro "El papel de las Agencias y organismos de evaluación, acreditación de la Educación Superior frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS 4".

El artículo, titulado "La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior de Paraguay ante los ODS 4. Desafíos y oportunidades", analiza el papel de la ANEAES en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la educación, enfatiza la importancia de una educación de calidad. Resalta cómo los criterios e indicadores establecidos por la



El papel de las agencias y organismos de evaluación, acreditación de la Educación Superior frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible: ODS 4



Agencia, relacionados con normativas, inclusión y calidad en la enseñanza, promueven mejoras continuas en las instituciones de educación superior. Sin embargo, identifica que estos criterios no abarcan completamente las transformaciones necesarias para alcanzar los objetivos del ODS 4, destacando los desafíos pendientes y la necesidad de una mayor proactividad para alinear la educación superior en Paraguay con estas metas globales.

El artículo forma parte de un libro publicado por CALED y RIACES, disponible en: <https://www.caled-ead.org/sites/default/files/files/El-papel-agencias-organismos-evaluacio%CC%81n-acreditacio%CC%81n-ES-frente-ODS4.pdf>

Impacto de la acreditación en las funciones sustantivas de las instituciones de educación superior



La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) llevó a cabo esta investigación con el objetivo de comprender y evaluar de manera integral el impacto de los procesos de acreditación en las funciones sustantivas de las instituciones de educación superior. Estas funciones —docencia, investigación y extensión universitaria— son esenciales para garantizar la calidad académica y el cumplimiento de la misión social de las universidades.

La investigación responde a la necesidad de identificar fortalezas y áreas de mejora en la gestión institucional tras la implementación de procesos de acreditación. Analizar aspectos como políticas de incentivo, recursos de apoyo, escalafonamiento docente, fondos de investigación y sostenibilidad de los programas de extensión permite a la ANEAES generar recomendaciones que impulsen la mejora continua. Además, el estudio busca fomentar el desarrollo de estrategias efectivas que vinculen la educación superior con las demandas sociales, económicas y científicas, en línea con los estándares nacionales e internacionales de calidad.

Como resultado el estudio revela una percepción general positiva sobre los avances en la gestión docente, la extensión universitaria y la investigación, destacando políticas de incentivo y formación continua que benefician a docentes y estudiantes. Sin embargo, persisten desafíos en la gestión de la investigación, especialmente en la creación de patentes y financiamiento. La extensión universitaria se consolida como una función clave, mostrando un compromiso creciente con programas alineados a las necesidades sociales, aunque enfrenta retos en la gestión de recursos. Se resalta la importancia de la interconexión entre docencia, investigación y extensión para maximizar el impacto social y académico, enfatizando la necesidad de fortalecer alianzas estratégicas y programas innovadores.

Las investigadoras que llevaron adelante este trabajo son la Dra. María Bernarda Cuellar Garay, que actualmente ocupa el cargo de Gerente de Proyectos y la Magister María Digna Marín Núñez, técnica académica de la misma instancia.

2. Análisis de la pertinencia del modelo evaluativo implementado por la ANEAES, desde la perspectiva de los Pares Evaluadores

La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) reconoce la importancia de contar con un modelo evaluativo que no solo cumpla con los estándares internacionales de calidad, sino que también sea relevante, funcional y comprensivo desde la perspectiva de los actores directamente involucrados en el proceso, como los Pares Evaluadores. Esta investigación surge con el propósito de analizar la pertinencia del modelo evaluativo implementado por la ANEAES desde dicha perspectiva, dado que los Pares Evaluadores desempeñan un papel central en la implementación del modelo y en la determinación de los resultados de la evaluación y acreditación.

El análisis del modelo evaluativo desde tres aspectos clave: diseño, enfoque, aplicación, determinación de resultados y mejoras aportadas, busca obtener información que permita fortalecer el enfoque sistémico empleado y evaluar la coherencia de sus componentes, como las dimensiones, criterios de calidad e indicadores. Además, se pretende comprender la percepción de los evaluadores respecto a la claridad y eficacia en la ejecución del modelo, así como los avances logrados en términos de calidad educativa.

En un contexto donde la educación superior enfrenta desafíos crecientes para responder a las demandas del entorno, esta investigación aporta una visión crítica que permitirá ajustar y perfeccionar el modelo evaluativo, asegurando que continúe siendo una herramienta eficaz para la mejora continua de las instituciones de educación superior y el cumplimiento de su misión educativa y social.

PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DE FUNCIONARIOS 2021 - 2024

La ANEAES, comprometida con el fortalecimiento y la capacitación continua de su equipo de trabajo, ha implementado diversas iniciativas para el desarrollo profesional de sus funcionarios. A través de programas de becas y capacitaciones internas, la Agencia busca fomentar el crecimiento académico y la mejora de competencias, asegurando que su personal esté preparado para enfrentar los desafíos de la educación superior y contribuir al cumplimiento de sus objetivos institucionales. A continuación, se detallan las acciones desarrolladas en este ámbito.

Capacitaciones internas 2021-2024.

A lo largo de los años, la ANEAES ha venido desarrollando el plan de formación dirigido a fortalecer las competencias y conocimientos de su equipo humano. Estas iniciativas tienen como objetivo fortalecer las competencias y habilidades del equipo humano en áreas clave para el cumplimiento de la misión institucional. A través de estas capacitaciones, la ANEAES busca garantizar un desempeño de alta calidad en sus funciones y un entorno de trabajo que promueva el crecimiento profesional y el desarrollo de sus funcionarios.

En 2021, se realizaron diversas actividades de sensibilización y formación, que incluyeron charlas sobre la salud mental en pandemia, el sistema de evaluación de la calidad, ética profesional, entre otros. Además, se llevó a cabo el Taller sobre Gestión de Evaluación Simultánea y la capacitación en el Código de Ética, contribuyendo al desarrollo integral de los funcionarios.

En 2022, las actividades continuaron con un enfoque práctico, destacando el Taller sobre la “Gestión Simultánea de Evaluación con fines de Acreditación en el Modelo Nacional y en el Sistema ARCU-SUR”. También se realizaron seminarios y talleres de gran relevancia para la gestión pública, como el Seminario Nacional sobre la Calidad de los Procesos Educativos, y un seminario sobre la evaluación de especialidades médicas. Igualmente los funcionarios han participado de talleres de capacitación sobre gestión integral de riesgos de desastres GIRD, se conformaron las brigadas internas para prestar asistencia en caso de incendios y otros eventos que ocasionan peligros para la seguridad de las personas.



En 2023, se socializaron los resultados de investigaciones realizadas por la unidad de investigación, la propuesta de ajuste del Plan Estratégico Institucional y otros temas fundamentales relacionados con la difusión de resultados de evaluaciones, la salud integral personal, y el liderazgo en el trabajo. Además, se fortalecieron las habilidades técnicas con talleres sobre la elaboración de informes, la gestión de riesgos en los procesos institucionales y la importancia de un análisis documental adecuado.

Para el año 2024, la ANEAES ha planificado y desarrollado una serie de actividades que incluyen la socialización del Código de Ética actualizado, talleres sobre auditoría gubernamental, la implementación del Sistema Nacional de Créditos Académicos, y una nueva edición del seminario sobre el Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases (SECES), entre otras. Estos esfuerzos continúan reafirmando el compromiso institucional con la formación y el desarrollo de su personal, garantizando la calidad y la mejora continua en todos sus procesos.

En la siguiente tabla se presenta la cantidad de actividades de capacitaciones realizadas en el periodo 201- 2024, gestionadas desde el Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas en respuesta a las necesidades detectadas en las evaluaciones de desempeño de todos los funcionarios de la agencia.

Tabla 21.

Cantidad de Capacitaciones internas realizadas por año según temática.

Año	Cantidad	Temáticas
2021	9	Ansiedad y depresión, Coaching Digital, Gestión de Evaluación Simultánea en la Modalidad combinada, Código de Ética, Sistema de Control Interno, Cuidado del Medio Ambiente, Inclusión como estilo de vida.
2022	7	Investigaciones realizadas, Gestión Simultánea de Evaluación, Calidad de los procesos Educativos, Viáticos, Evaluación de Calidad de Especialidades Médicas, Trabajo en equipo, Gestión de Riesgos y Seguridad Ocupacional.
2023	10	Plan Estratégico, Análisis documental para elaborar informes técnicos, Salud Integral Personal, Liderazgo Trascendental, Productividad en el Trabajo Futuro, Integridad y Transparencia en la Gestión Pública, Sistema ARCU-SUR, Sistema de evaluación por Fases.
2024	9	Código de ética actualizado, Sistema de la Evaluación de la Calidad de la Educación Superior Por Fases, Auditorio Gubernamental, Mapa de Riesgo, Norma de requerimientos mínimos para el sistema de control interno, Implementación y Alcances del Sistema Nacional de Créditos Académicos –Paraguay.

Becas de Formación y Desarrollo Profesional

En el marco del fortalecimiento y desarrollo profesional de sus funcionarios, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) ha implementado un programa estratégico de otorgamiento de apoyo institucional con el objetivo de promover la formación avanzada y el desarrollo profesional de sus funcionarios. El apoyo institucional, consistente en el pago de matrículas y cuotas en diferentes instituciones de gestión privadas y pública, destinadas a la realización de maestrías y doctorados, reflejan el compromiso de la institución con el fortalecimiento de las capacidades técnicas y académicas de su equipo humano, contribuyendo así al logro de sus objetivos estratégicos y al aseguramiento de la calidad en la educación superior.

Cabe señalar que estos beneficios ya fueron otorgados durante el periodo de mandato del Consejo anterior. Sin embargo, quedó a cargo de este Consejo darle el seguimiento correspondiente. Fueron un total de 17 funcionarios que han recibido estos beneficios, tal como se presenta en la tabla siguiente:

Tabla 22.

Cantidad de beneficiarios de becas otorgadas por la ANEAES, según nivel de formación (maestría y doctorado) y estado de finalización.

Nivel de Formación	Cantidad de Beneficiarios	Concluido
Doctorados	7(siete)	3 (Tres)
Maestrías	10 (diez)	6 (seis)

A la fecha, han culminado exitosamente sus programas de doctorado 3 de los 7 beneficiarios, mientras que 6 de los 10 beneficiarios de maestría también han concluido sus estudios. Este avance refleja el compromiso institucional con el desarrollo profesional de su equipo humano, fortaleciendo capacidades para un desempeño más eficiente y en sintonía con los objetivos estratégicos.



INCORPORACIÓN DE PERSONAL PERMANENTE Y CONTRATADO. PERIODO 2021- 2024

Durante el periodo 2021-2024, la ANEAES ha llevado a cabo procesos de incorporación de personal tanto permanente como contratado, enmarcados en los principios de transparencia y méritos. Estas acciones buscan garantizar que los recursos humanos de la Agencia respondan a altos estándares de competencia y profesionalismo, fortaleciendo así la capacidad institucional para cumplir con sus objetivos estratégicos.

Incorporación de Personal Contratado

La incorporación del personal contratado se llevó a cabo mediante concursos públicos de oposición, con fondos provenientes del Programa de Evaluación de la Calidad de Educación Superior, ejecutado por la ANEAES y financiado del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI). Es así que en el año 2022, la ANEAES llamó a concurso para la contratación personal técnico académico, de los cuales fueron seleccionados 4 personas. Considerando que los contratos solo se firman por un año y considerando las normativas emanadas por el Consejo de Administración del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (CAFEEI) , en el año 2023 se volvió a llamar a Concurso Público para la contratación de 5(cinco) profesionales Técnicos Académicos para acompañar procesos de Evaluación Institucional a establecimientos de gestión oficial, previstos en el Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior del Paraguay, quedando selecciones 5 personas.

Sin embargo, atendiendo que las evaluaciones de carreras de grado, programas de postgrados e instituciones, previstas en el marco del Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior, han sido realizadas en su totalidad, cumplimiento así con las metas previstas, no se ha podido seguir contratando a estos profesionales.

Incorporación del Personal Permanente

La incorporación de personal permanente se realizó tras la asignación de los rubros otorgados por el Estado, un proceso en el que no siempre se logra la aprobación de la totalidad de los cargos solicitados. Para cubrir estas vacantes, se ejecutaron concursos públicos de oposición, coordinados a través de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En ese sentido, la ANEAES ha logrado obtener rubros para los cargos de Auxiliar Técnico Informático, Jefe de Evaluación Externa de Carreras de Grado, Jefe de Autoevaluación Institucional, Jefe de Comunicación Social y Jefe de Contabilidad, que fueron llevados a concurso, con absoluta normalidad y respetando todas las etapas del proceso señalado en el Decreto y las Resoluciones de la Secretaria de la Función Pública, actualmente Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional.

Los ganadores fueron incorporados como funcionarios permanentes de la ANEAES, con sus respectivas categorías y antigüedad del 02 de mayo de 2024.

Cabe resaltar que los funcionarios compitieron contra más de 140 postulantes y obtuvieron el mejor desempeño, superando todas las etapas del concurso.

Los resultados de cada etapa, así como las resoluciones y convocatorias se encuentran disponibles en la página Paraguay Concurso:

<https://www.paraguayconcurso.gov.py/sicca/seleccion/buscarConcurso/adjudicados/adjudicados.scam?from=Portal>



Ganadores de Concurso de cargos permanentes de la ANEAES junto a la Presidenta Dra. Dina Matiauda Sarubbi y la Jefa del Dpto. de Gestión y Desarrollo de Personas, Mg. Patricia Narváez

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

En el 2024 la Agencia ha sufrido un recorte presupuestario en GS. 153.439.529, en varios Objetos de Gasto del Presupuesto para el 2024 aprobado por Ley N° 7228 en comparación al anteproyecto presentado por la Agencia, lo que obligó a rever la planificación presupuestaria para paliar esta situación.

Se ha solicitado mediante Nota AN/PCD/N° 975 y Resolución ANEAES N° 196 de fecha 5 de julio de 2024, una ampliación presupuestaria por el monto de Gs. 1.056.978.092 (Guaraníes mil cincuenta y seis millones novecientos setenta y ocho mil noventa y dos). Aprobada por Decreto N° 2315 del 13 de agosto de 2024. El cual fue financiado con el saldo inicial de caja, esto permitirá contar con los fondos necesarios para responder a la demanda de las instituciones de educación superior de gestión pública y privada que les urge someter sus carreras y programas a los procesos de evaluación de la calidad desarrollada por la Agencia.

Otro punto positivo fue que mediante gestiones de la presidencia en el presente año se logró el cambio de Fuente de Financiamiento 30-Recursos Institucionales a Fuente de Financiamiento 10 –Recursos del Tesoro, del Grupo 100 - Servicios Personales por el monto de Gs. 770.291.730 (Guaraníes setecientos setenta millones doscientos noventa y un mil setecientos treinta), considerando el **Art. 295 expresa: “Exonérase durante el Ejercicio Fiscal 2024, el pago de aranceles correspondientes a la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), por parte de las Universidades Nacionales, para la acreditación de carreras, programas e instituciones...»**, reglamentado en el Art. 508 del “Anexo A” del Decreto N° 1092/2024, el cual fue aprobado por Decreto N° 1860 de fecha 11 de junio de 2024. También se ha solicitado que este cambio se incorpore en el Proyecto de Ley de Presupuesto 2025.

En cuanto al Presupuesto por Resultados, para el Ejercicio Fiscal del año 2024, las metas programadas inicialmente de 147 Evaluaciones fueron ampliadas a 174 Evaluaciones de Calidad Académica, de las cuales hasta el mes de noviembre se realizaron 169 evaluaciones, que corresponde al 97% de las evaluaciones planificadas para el 2024.

Tabla 23. Presupuesto anual

PRESUPUESTO	PPTO 2021	PPTO 2022	PPTO 2023	PPTO 2024
1) TOTAL FF 10 (001 - ANEAES)	5.015.801.801	5.387.900.208	7.389.946.857	8.006.799.058
2) TOTAL FF 30 (001 - ANEAES)	3.822.289.268	4.020.900.000	3.090.814.426	5.319.376.197
3) TOTAL FF 10 (003-Contruc.)	1.654.381.591	0	0	0
4) TOTAL FF 30 (076- ANEAES)	0	0	3.000.000.000	0
5=1+2+3+4) SUB TOTAL (Programa ANEAES)	10.492.472.660	9.408.800.208	13.480.761.283	13.326.175.255
6) TOTAL FF 30 (076 - FEEI)	8.581.471.840	2.775.944.343	3.290.438.078	1.383.695.299
7= 5+6) TOTAL GENERAL	19.073.944.500	12.184.744.551	16.771.199.361	14.709.870.554

Tabla 24. Presupuesto ejecutado por año

PRESUPUESTO	Ejecutado 2021	Ejecutado 2022	Ejecutado 2023	Ejecutado 30-11-2024
1) TOTAL FF 10 (001 - ANEAES)	4.643.102.297	5.061.402.590	6.905.174.120	6.113.235.040
2) TOTAL FF 30 (001 - ANEAES)	1.556.168.051	3.629.779.801	2.278.261.906	4.261.415.695
3) TOTAL FF 10 (003-Contruc.)	1.654.381.591	0	0	0
4) TOTAL FF 30 (076- ANEAES)	0	0	0	0
5=1+2+3+4) SUB TOTAL (Programa ANEAES)	7.853.651.939	8.691.182.391	9.183.436.026	10.374.650.735
6) TOTAL FF 30 (076 - FEEI)	2.837.837.930	2.106.799.020	2.896.683.807	39.000.000
7= 5+6) TOTAL GENERAL	10.691.489.869	10.797.981.411	12.080.119.833	10.413.650.735

%	56	89	72	71
---	----	----	----	----

AUDITORÍA INSTITUCIONAL Y TRANSPARENCIA

El Departamento de Auditoría Interna de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), está especializado para ejercer un control deliberado de los actos administrativos de conformidad a las principales leyes y disposiciones normativas que hacen al marco legal y procedimental en materia de auditoría gubernamental.

Por ello, se encarga de implementar los procesos establecidos cuando se hace referencia a las “Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas”, “Normas de Auditoría”, o similares. Las cuales están en concordancia con lo establecido en la Ley N° 1535/1999 “*De Administración Financiera del Estado*” y su Decreto Reglamentario N° 8127/2000.

Por tanto el Departamento de Auditoría Interna como unidad técnica profesional, cuenta con un Plan Anual que permite cumplir con sus funciones, así como un cronograma que determina los lineamientos a seguir para la consecución de las metas; ejerciendo el control sobre las operaciones y teniendo en cuenta la correcta utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de los procesos internos de la Agencia, conforme a las disposiciones legales vigentes.

Plan Anual de Auditoría Interna de la Agencia

Por Resolución ANEAES N° 156 de fecha 16 de julio de 2021 “... *se aprueba el Plan Anual y el Cronograma de Trabajos del ejercicio fiscal 2021. - versión 2, correspondiente a la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)*”.

Conforme al plan, se presentan los productos del 2021:

- Auditoría Financiera - Estados Financieros ejercicio fiscal 2020
- Auditoría de Cumplimiento - Art. 41 - Ley N° 2051/03, Contrataciones Públicas
- Auditoría de Gestión Gerencia de Proyecto - Auditoría de Gestión - Programa – FEEI
- Otros trabajos de auditoría MECIP SCI - NRM - 2015 - Institucional - Auditoría de Cumplimiento - Ambiente de Control.
- Auditoría de Cumplimiento - Seguridad Laboral - COVID – 2019
- MECIP SCI - NRM - 2015 - Institucional - Auditoría de Cumplimiento - Control para la Mejora.

Asimismo, por Resolución ANEAES N° 344/2021 “*Por la cual se aprueba el Plan Anual y Cronograma de Trabajo del año 2022, del Departamento de Auditoría Interna de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)*”

Conforme al plan, se presentan los productos del 2022:

- Auditoría Financiera, Dirección General de Administración y Finanzas - Auditoría Financiera - Estados Contables, Financiero y Patrimonial
- Auditoría Financiera, Dirección General de Administración y Finanzas - Auditoría de Cumplimiento - Art. 41 - ley N° 2051/03, Contrataciones Públicas

- Auditoría de Gestión, Departamento de Gestión y Desarrollo de Persona - Auditoría de Cumplimiento - Gestión y Desarrollo de Persona
- Auditoría de Gestión, Gerencia de Proyectos - Auditoría de Gestión - Programa - FEEI
- Auditoría de Sistema de Control Interno - NRM – 2015 Coordinación del MECIP
- Departamento de Planificación - Unidad de Transparencia y Anticorrupción

Para el año 2023, se presentan dos resoluciones para dar continuidad a los trabajos realizados:

- Resolución ANEAES N° 311/2022 *“Por la cual se aprueba el Plan Anual y Cronograma de Trabajos del año 2023, del Departamento de Auditoría Interna de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)”*
- Resolución ANEAES N° 468/2023 *“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución N° 311 “Por la cual se aprueba el Plan Anual y el Cronograma de Trabajos del ejercicio fiscal 2023 del Departamento de Auditoría Interna de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)”*

Conforme al plan, se presentan los productos del 2023:

- Auditoría Financiera, Dirección General de Administración y Finanzas - Auditoría Financiera - Estados Contables, Financiero y Patrimonial. Ejercicio 2022
- Dictamen de Auditoría del Estado Financiero y Patrimonial- Ejercicio 2022
- Ejercicio fiscal – 2022
- Auditoría de EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 41° DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"- 2DO. SEMESTRE 2022
- Auditoría de Seguimiento en Cumplimiento a la Ley N° 5189/2014 “Establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay” y; Ley N° 5282/2014 "De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental"- 2do. Semestre 2022.
- Auditoría de Evaluación de Cumplimiento del Artículo 41° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"- Primer semestre 2023
- Auditoría Financiera – Ejecución Presupuestaria Objeto de Gasto 232 “Viáticos y Movilidad – Ejercicio 2022
- Informe Análisis Crítico al Sistema de Control Interno, en el marco de la Norma de Requisitos Mínimo MECIP 2025- Matriz de Evaluación por Nivel de madurez del SCI según Resolución CGR N° 147/2019

Seguidamente, a través de la Resolución ANEAES N° 366/2023 *“Por la cual se aprueba el Plan Anual y Cronograma de Trabajos del año 2024, del Departamento de Auditoría Interna de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)”*

Conforme al plan, se presentan los productos del 2024:

- Informe de Auditoría N° 1 Gestión y Desarrollo de Personas – Alcance 2022.
- Informe de Auditoría N° 2 Artículo 41 Ley 2051. Alcance 2do Semestre 2023.
- Informe Auditoría N° 3 MECIP. Alcance 2023
- Informe de Auditoría N° 04 2024 Auditoría del Estado Financiero y Patrimonial Alcance 2023
- Informe de Auditoría N° 05 - Cumplimiento Ley N° 5189 y Ley N° 5282 Segundo Semestre 2023
- Informe de Auditoría Interna N° 06/2024 “Fondo Fijo o Caja Chica. Ejercicio 2023”.
- Informe de Seguimiento al Plan de Mejora Institucional - PMI 2023- Viáticos y Movilidad - Informe de Seguimiento N° 01/2024 Viáticos 2024.
- Dictamen de Auditoría sobre los Estados Contables y Financieros. Alcance 2023
- Informe Crítico MECIP 2023
- Nexos de los trabajos de Auditorías Externas, Consultorías – CYCA
- Acompañamiento a la Auditoría Externa – Programa FEII 2023
- Realización de Cortes Administrativos. UOC- Departamento de Compras Menores- Departamento de Contabilidad
- Informe de cumplimiento conforme a las exigencias de Informes a la Auditoría del Poder Ejecutivo Anexo II –III / Grado de Cumplimiento Semestral 2024- SIAGPE
- Cumplimiento de las Operatividad de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción - Remisión de Informes Internos y Externos al Departamento de Atención a la Ciudadanía para posterior emisión a la SENAC- Remisión en forma mensual
- Evaluaciones a la Auditoría Interna Institucional por parte de la Auditoría del Poder Ejecutivo (AGPE)

Por otro lado, entre los resultados de las evaluaciones de desempeño del Auditor Interno de la Agencia en el periodo 2022, practicado por la Auditoría del Poder Ejecutivo, dictaminó que se dio cumplimiento del 83%, con una calificación “MUY BUENO”, con oportunidad de mejora en los siguientes puntos:

- Seguimiento al proceso en el Sistema Integrado de la Auditoría del Poder Ejecutivo, en cuanto a Planes de Mejoramiento.
- Remisión de las observaciones para el descargo correspondiente, a través del Sistema Integrado de la Auditoría del Poder Ejecutivo (SIAGPE), resultantes de las auditorías practicadas, tal como establece el Manual de Auditoría Gubernamental.
- La Auditoría Interna de la ANEAES, no cuenta con gestión administrativa para la adopción del Manual de Auditoría Gubernamental como establece la Resolución N° 752/2016, por lo cual se elaboran los protocolos correspondientes para subsanar esta observación.

Por otro lado, según la Dirección General de Planificación y Evaluación N° 124/2023, dependiente de la Auditoría del Poder Ejecutivo de la Presidencia de la República, presentó los resultados del Informe de Supervisión sobre el grado de cumplimiento del Plan Anual de la Auditoría Interna Institucional – Primer Semestre - Ejercicio 2023. En dicho trabajo se constató que el grado de cumplimiento del Plan de Trabajo Anual de la ANEAES es del 100%.

Cumplimiento a las recomendaciones de mejora

En el marco de las recomendaciones recibidas, fueron adoptadas las siguientes medidas a modo de continuar en el proceso de mejora continua:

- Se expidió la Resolución N° 10/2024 “Por la cual se dispone la adopción del Manual de Auditoría Gubernamental (MAGU) en el Departamento de Auditoría Interna de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)” y a través de ella fue establecido el mecanismo de adopción e implementación del Manual.
- Se dio cumplimiento en la carga y remisión del Informe para Descargo a los sectores auditados de conformidad a lo dictado en el Decreto N° 7271/2017 “Por la cual se aprueba el Sistema Integrado de la Auditoría General del Poder Ejecutivo (SLAGPE) para ser implementado en los Organismos y Entidades dependientes del Poder Ejecutivo”.



La ANEAES cumple 100% en la transparencia activa institucional

La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) mantiene su compromiso con la transparencia y obtiene el 100% del nivel de cumplimiento de la Ley N° 5282/14 en materia de acceso a la información pública y transparencia activa institucional. La ANEAES obtuvo el 100% de cumplimiento de la Ley N° 5282/2014, correspondiente a los meses de enero a octubre de 2024, conforme al registro del Portal de Transparencia de la Secretaría Nacional Anticorrupción – SENAC. En este primer periodo del año se mantiene el nivel óptimo en el cumplimiento de todos los requerimientos.

El resultado se encuentra publicado en: <https://transparencia.senac.gov.py/portal?institucion=10>

MECIP

La base principal del Control Interno, vuelve imperativo conocer las formas de organización del Estado y las competencias que dentro de él corresponde a los Organismos y Entidades, en este orden, la ANEAES viene desarrollando el Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP).

En los últimos 4 años, la ANEAES ha adoptado la fase de implementación plena del sistema de control interno, este hecho llevó a la Agencia a un trabajo en la modalidad por proceso, por políticas institucionales, por objetivos y acciones con análisis de riesgos.

También ha llevado al análisis crítico y a la aplicación de planes de mejoras de carácter cualitativo y cuantitativo y a la evaluación de los planes de mejoras. En este contexto se emitieron infinidad de documentos para dar cumplimiento a los diferentes componentes del Modelo Estándar Control Interno - MECIP 2015 y los requerimientos de la Contraloría General de la República (CGR) y la Auditoría General del Poder Ejecutivo (AGPE). Entre los más importantes podemos citar las resoluciones de aprobación:

- N° 241/2024 puesta en vigencia de la versión II de las políticas de control interno.
- N° 210/2024 implementación de la política de gestión y control de documentos.
- N° 184/2024 aprobación del Normograma 2024
- N° 255/2024 aprobación de la III Versión del Mapa de Proceso
- N° 123/2024 aprobación del Análisis Crítico
- N° 47/2024 Plan de Capacitación

Además de esto, se resalta la firma del Acta de Compromiso de la Alta Dirección, la conformación del Equipo MECIP y la integración de los equipos de trabajo.

Logros del MECIP del 2021 al 2024

El principal logro es haber instalado el Sistema de Control Interno - MECIP 2015 y su plena implementación en todas las áreas de gestión de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, cuyos resultados son las distintas políticas y programas ejecutados y en ejecución.

La importancia de propiciar un entorno favorable al control de la gestión pública, es la base fundamental para el cumplimiento de los objetivos institucionales en el marco de la transparencia en la gestión.

En este orden el MECIP permite evaluar periódicamente el comportamiento de las variables establecidas en los indicadores, con el fin de observar la evolución en las diferentes áreas y tener la instantánea del avance en el momento, gracias a los registros en el portal de la ANEAES, de la Contraloría General de la República (CGR) y de la Auditoría General del Poder Ejecutivo (AGPE).

Por otro lado en el 2024, se actualizó la conformación del Equipo MECIP y se organizaron los grupos de trabajo encargados de la implementación de los diversos componentes que comprenden el Sistema de Control Interno (SCI) y la importancia de lograr la conformidad con las políticas, controles y procedimientos establecidos para una gestión transparente y de calidad.

Desafíos del MECIP en el periodo 2021 -2024

El desafío en el periodo 2021 – 2024 es mejorar gradualmente la cualificación hasta llegar a una valoración excelente, tanto a nivel de la Contraloría General de la República (CGR) y la Auditoría General del Poder Ejecutivo (AGPE). La meta institucional apunta a elevar la valoración, mediante la implementación del Plan Estratégico Institucional y el Modelo Estándar de Control Interno – MECIP

2015. En este orden luego de algunos años se está actualizando el Manual de Funciones y Perfiles, el cual servirá para perfeccionar la calidad de los servicios de la Agencia.

En este contexto, el MECIP es un instrumento de gestión para el cumplimiento de los objetivos fijados por la institución y para coadyuvar en el cumplimiento de los fines del Estado. Asimismo se incorporan a los responsables de cada actividad en una grilla de acciones a realizar, que luego es presentada por el Coordinador del Equipo MECIP, y entre los primeros documentos aprobados, se encuentra el Acta de Compromiso y el Informe de Análisis Crítico.

Medidas implementadas e innovaciones incorporadas

Entre las medidas implementadas, las innovaciones incorporadas y las calificaciones, se puede apreciar una variación en la modalidad de trabajo por proceso, por políticas, por objetivos y acciones con análisis de riesgos, análisis crítico, la aplicación y evaluación de planes de mejoras de carácter cualitativo e infinidad de documentos emitidos. Entre ellos, encontramos:

- La designación de un nuevo Coordinador del MECIP.
- La conformación de un nuevo Equipo MECIP
- La elaboración del Acta de Compromiso de Modelo de Control Interno del Paraguay – MECIP.
- La promulgación de la Resolución N° 123 de fecha 08 de mayo de 2024 “Por la cual se aprueba el informe de Análisis Crítico del sistema de Control Interno.
- La incorporación en el pedido adicional de presupuesto para la contratación de consultoría y otros temas para el mejoramiento del MECIP.
- La publicación del boletín MECIP de frecuencia mensual a través del Departamento de Comunicación Social.
- La designación de una funcionaria para el apoyo técnico en el equipo MECIP.

Avances en la implementación del MECIP y próximos pasos

El avance en el desarrollo y la implementación del MECIP ha sido gradual tratándose de la cultura institucional, no obstante puede considerarse un progreso sostenido tanto en orden cualitativo como cuantitativo.

El trabajo con la implementación del MECIP se volvió más coordinado entre las diferentes áreas de actividad de la Agencia, ayudando a la sistematización de las acciones.



INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE DESASTRES

La ANEAES forma parte de la Red Nacional de Gestión de Riesgos y Desarrollo del Paraguay y en el marco de estas actividades, ha participado de diversas actividades con el propósito de comprender el rol protagónico de las instituciones de educación superior en la gestión integral de riesgo de desastres. Además, la ANEAES busca ofrecer un espacio para la socialización de acciones y experiencias realizadas en este campo por las instituciones de educación superior (IES) y organizaciones relacionadas a la educación en Paraguay y América Latina, así como los retos futuros.

Cabe destacar, que la ANEAES fue seleccionada por la organización de Gestión Integral de Riesgos de Desastres (GIRD) como una de las instituciones públicas con la infraestructura más segura.

Año 2021

Organización del Seminario Internacional

El IV Seminario Internacional de Gestión Integral de Riesgos de Desastres en las Instituciones de Educación Superior cuya coordinación estuvo a cargo de la Dra. Noemi Ferreira, tuvo como objetivos:

1. Compartir los conocimientos y actualizaciones del marco teórico de la GIRD para el desarrollo humano sostenible.
2. Socializar experiencias y acciones ejecutadas en gestión institucional, formación académica, investigación aplicada y responsabilidad social, desarrolladas por las IES.
3. Articular esfuerzos interinstitucionales que contribuyan a la institucionalización de la GIRD en los organismos rectores y las IES de América Latina y el Caribe.

La 4ta edición del Seminario Internacional de Gestión Integral del Riesgo de Desastres (GIRD) en las Instituciones de Educación Superior, cuyo slogan expresa “Educación en GIRD, logros, retos y desafíos para el desarrollo humano sostenible” busco concienciar sobre la importancia de que las IES deben ser espacios seguros para los alumnos, docentes, directivos y personal administrativo.



Un gran aliciente para la organización fue la amplia respuesta a la convocatoria del Seminario cuya inscripción hemos cerrado con 1.500 participantes.

Por otro lado, en el **IV SEMINARIO INTERNACIONAL DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRE EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR** “*Educación en GIRD, logros, retos y desafíos para el desarrollo humano sostenible*”, organizado por la ANEAES tuvo a cargo la Ponencia: “*La Gestión de la Calidad en la Educación Superior y la GIRD*”, cuyo disertante fue el Dr. Raúl Aguilera Méndez, Director Ejecutivo de la ANEAES.

La ANEAES, con este evento renovó su compromiso con la GIRD iniciado en el año 2019, donde representantes de la agencia han participado en el intercambio técnico realizado con la Universidad Pontificia Bolivariana (UPB) de Medellín Colombia y del 4 Foro Internacional Interuniversitario de GIRD en la Educación Superior, realizados en Puno Perú en el 2019.

Ejercicio 2022

Participación del V Foro Internacional Interuniversitario de GIRD y ACC

Los días 13 y 14 de julio de 2022, se llevó a cabo el V Foro Internacional Interuniversitario de GIRD y ACC, en el Paraninfo de la Universidad Nacional del Altiplano, en Cusco, Perú. Participó como ponente en el evento, de forma virtual, la Dra. Noemí Ferreira, quien presentó “*La calidad en la Educación Superior y la GIRD: Experiencia de la ANEAES*” Durante el evento también se realizó la reunión de Rectores para la elección de la presidencia de la RiesGIRD-LAC, la Red de Instituciones de Educación Superior Comprometidas con la Gestión Integral del Riesgo de Desastres de América Latina y el Caribe.

El V Foro internacional interuniversitario sobre Gestión Integral del Riesgo de Desastres (GIRD) y Adaptación al Cambio Climático (ACC), fue organizado por la Red de Instituciones de Educación Superior comprometidas con la GIRD, que se realizó en la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco - Perú, el 13 y 14 de julio del 2022. Es el quinto evento de esta temática, y cuenta con el apoyo de la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos, a través de la Oficina de los Estados Unidos de Asistencia Humanitaria (USAID/BHA).



Curso de Seguridad Escolar (CUSE)

Los días 30 de agosto, 06, 13 y 20 de setiembre, en las instalaciones de la Agencia, se llevó a cabo el evento como parte de los requisitos para la para la creación de Brigadas de primera respuesta, acciones llevadas adelante para el fortalecimiento institucional en materia de Gestión Integral de Riesgos de Desastres como ente encargado de la evaluación de la calidad de las IES.

En Paraguay, el Curso de Seguridad Escolar (CUSE) siempre ha sido el primer paso motivacional para una educación para la GIRD y han surgido líderes que han instalado grandes cambios en sus instituciones en los diversos niveles: educación escolar básica, nivel medio, técnico superior y universitario, por lo que siempre se lo ha considerado como uno muy valioso para la sensibilización de la comunidad educativa en el inicio de los primeros pasos de la construcción de una institución segura: dotadas de recursos materiales y con capacidades instaladas para la primera respuesta ante los diversos eventos adversos que puedan surgir.

El CUSE fue el primer paso de sensibilización de funcionarios de la ANEAES, que contó con la inscripción de 26 interesados de la Agencia, de 3 las Áreas (Staff, Apoyo, Misional) para promover la gestión y reducción de riesgos en la institución. El curso inició el 12 de julio, y duró 15 días, luego fue solicitada una prórroga de 15 días, culminando el 15 de agosto último. El segundo curso de esta serie de capacitaciones es el CUSIES (Curso de Seguridad en Instituciones de Educación Superior) para la profundización del tema a cargo de los Instructores Voluntarios de la Red Nacional de Gestión de Riesgos y Desarrollo del Paraguay se realizan simulaciones y simulacros. También es una oportunidad para formar las brigadas de primera respuesta:

- 1) Brigada de Soporte Básico de Vida.
- 2) Brigada de Evacuación.
- 3) Brigada de Control y Extinción de Incendios.
- 4) Brigada de Seguridad.

La Gestión Integral de Riesgo de Desastres en la Educación Superior es una prioridad, no solo para el Paraguay, sino para toda América Latina y el Caribe y otras regiones del mundo. La Agencia, comprometida con la calidad de la educación superior, por extensión está comprometida con la Gestión de Riesgos de desastres.



Simulacro de evacuación

Además, la ANEAES llevó a cabo el **simulacro de evacuación**, para la última jornada del Curso de Seguridad en las Instituciones de Educación Superior (CUSIES) e involucró a todos los funcionarios: permanentes, comisionados, contratados y de servicios generales de la institución.

La organización del Simulacro estuvo a cargo de los participantes del curso por la ANEAES además de los representantes del SEME, la Universidad Columbia del Paraguay, la Comisaría 7ma., la Cruz Roja Paraguaya y el Cuerpo de Bomberos Voluntarios.

En el mencionado ejercicio de Simulacro se ejecutó una estrategia de respuesta previamente definida por los participantes en el curso, puesta en operación ante una hipotética situación de emergencia o desastre, que podría eventualmente ocurrir en el local de la ANEAES. Para el CUSIES, este ejercicio es un medio que permitió a los participantes, identificar las características de un ejercicio de simulacro y resolver problemas que surgen en una emergencia.



Este curso busca Fortalecer la *seguridad interna*, así como la *formación de capacidades* en la gestión del riesgo en el seno de la ANEAES. La organización general del Curso estuvo a cargo de la Encargada de Gestión de Riesgo de Desastres de la ANEAES, la Sra. Noemí Ferreira quien mencionó, que la ANEAES cuenta con un edificio que cumple con los estándares de seguridad, y con estas actividades desarrolladas en el marco del fortalecimiento institucional la ANEAES es cada vez más segura!

Participación del V SEMINARIO INTERNACIONAL DE GIRD

La ANEAES estuvo presente en el **V SEMINARIO INTERNACIONAL DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRE EN EDUCACION. “Educando en GIRD para gestionar riesgos en un mundo de constantes cambios”**, organizado por el Ministerio de Educación y Ciencias – MEC.

Ejercicio 2023

Participación del VI SEMINARIO INTERNACIONAL GIRD Y ACC

En el año 2023 la ANEAES participó del VI SEMINARIO INTERNACIONAL GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE EN EDUCACION Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO. *“La importancia de la Gestión Integral de Riesgo de Desastres que produce el cambio climático abordado desde la Educación”*, organizado por el Instituto Nacional de Educación Superior – INAES. Ponencia ANEAES: “Los criterios de calidad en las Instituciones de Educación Superior y la GIRD” a cargo de la Dra. Zulma Mariuci, Directora General de Evaluación.

Criterios en la matriz de calidad relacionados a la GIRD

Por Resolución N° 132 del Consejo Directivo en fecha 22 de mayo de 2023 “POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS AJUSTES EN EL MODELO NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION DE LA EDUCACION SUPERIOR : CONCEPTOS FUNDAMENTALES, EN EL MECANISMO DE EVALUACION Y ACREDITACION DE CARRERAS DE GRADO Y EN EL GLOSARIO DE TERMINOS” fue incluida en el inciso e) como indicador **“La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades del Proyecto Educativo ante posibles casos de emergencia”**.

Matriz de calidad ANEAES

Descripción del criterio dentro de la Matriz:

Componente 2. Gestión

Criterio 1.2.1. Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo de la Carrera.

e) La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades del Proyecto Educativo ante posibles casos de emergencia.

Para cumplir con el indicador las IES (carreras de grado, programas de posgrado) deben cumplir con estándares mínimos dentro del ámbito del recinto universitario.

Con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional - USAID se ha propuesto la inclusión en el referido documento.

Periodo 2024

Creación del Comité de Seguridad Institucional - C.S.I.

La gestión y reducción de riesgo de desastres se plantea como desafío para las instituciones de educación superior; los funcionarios designados para conformar el Comité fueron previamente capacitados para desarrollar esta actividad; una de las instancias necesarias para la Gestión de Riesgos de Desastres - GIRD son las brigadas, organizadas en un Comité de Seguridad Institucional.

Luego de un largo debate, sobre que figura garantizaría la Seguridad Interna de la Institución, en fecha 20 de junio de 2024, por resolución N° 176 **SE CREA Y CONFORMA EL COMITÉ DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL (CSI) DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**, que tiene a su cargo

la coordinación de las brigadas de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES);

En el momento de una emergencia, el Comité de Seguridad Institucional (CSI) se convierte en un centro de operaciones de emergencia, allí se gesta la toma de decisiones sistemática y coordinada de la atención; las brigadas ocupan funciones fundamentales mientras asumen la situación las instituciones especializadas de la comunidad. Estas funciones responden a las necesidades que se presentan comúnmente durante una emergencia y son ejecutadas de manera coordinada, por las brigadas que se organizan y se capacitan; conforme a las necesidades emergentes y a la naturaleza de la institución, es necesario formar las brigadas de primeros auxilios, incendio, evacuación y vigilancia.



El Comité de Seguridad Institucional - CSI, que tiene a su cargo la coordinación de todas las actividades de gestión de riesgo interna, así como la coordinación con otras organizaciones públicas, nacionales y extranjeras, está conformado de la siguiente manera:

Coordinadora General:

- Dra. Noemí Ferreira Ruiz Díaz.

Brigada de extinción de incendios:

- Lic. Gloria Carolina Ayala Delgado. **(Coordinadora)**.
- Señor Blas Augusto Sosa Ruiz.
- Señora Lucia Peralta Villasanti.
- Mag. Melissa Araceli Olavarrieta Coronel.

Brigada de primeros auxilios:

- Señor Rolando Fabián Valiente. **(Coordinador)**.
- Señor Enrique David Florentín Olcelli.
- Lic. Nadir Kadine Leiva.
- Abg. Gisela Maldonado.

Brigada de vigilancia:

- Mag. María Morel de Cantero. (**Coordinadora**).
- Lic. Derlis Fernando Cristaldo.
- Señor Willian Alexis Gómez Valiente.
- Lic. Pamela Silvina Bogado de Benítez.

Brigada de evacuación:

- Señor Sergio Daniel Barreto Escobar. (**Coordinador**)
- Abg. Edgardo Ayala Fleitas.
Mg. Rubén David Granada López.
- Señora Erika Anita Degen de Aranguren.

A la fecha se has realizado las siguientes acciones:

1. Colocación de Señalética gestionada con USAID/BHA en 2 periodos de tiempo
2. Provisión de chalecos distintivos para las brigadas con el apoyo de USAID/BHA.
3. Confección de rutas de evacuación por cada piso. Impresión en tamaño grande con el apoyo de USAID/BHA
4. Colocación en la escalera y pasillos de señalización de encausadores para la evaluación, con el apoyo de USAID/BHA.
5. Participación de los miembros de las brigadas del VII Seminario internacional GIRD el lunes 12 de agosto del 2024.
6. Organización y realización de la visita de rectores de América Latina al Edificio de la ANEAES, como parte del programa del VII Seminario Internacional GIRD
7. Participación de la Coordinadora del CSI como moderadora de la mesa temática: Gobernanza en el VII Seminario Internacional GIRD
8. Organización del Curso para manejo de extintores en el local de la ANEAES, con la colaboración del Bombero Mario Cáceres en la azotea de la Agencia, para aprovecha el vencimiento de los extintores el 22 de noviembre.
9. Organización y realización del Curso de Seguridad en IES (CUSIES), con la colaboración de la Red de Gestores de Riesgos de Desastres.
10. Implementación del equipo básico de emergencias (botiquines, camillas, extintores)
11. Creación y mantenimiento de la Base de datos y red de contactos del personal de primera respuesta.

Participación VII Foro y VII Seminario Internacional en GIRD

La ANEAES estuvo presente en el evento celebrado los días 13 y 14 de agosto de 2024. Este evento se centró en el tema: “A 20 años del 1 de agosto del 2004 del Ycuá Bolaños, lecciones aprendidas en Gestión Integral del Riesgo de Desastres”.

El evento tuvo como objetivo principal compartir experiencias y lecciones aprendidas en la gestión integral del riesgo de desastres a lo largo de dos décadas, tomando como referencia el trágico incendio

del Ycuá Bolaños en 2004. Profesionales, académicos y estudiantes se reunieron para debatir y proponer soluciones innovadoras para la gestión de riesgos y desastres.

La ANEAES estuvo representado por el Dr. Sebastián Acha Mendoza con la ponencia: Criterios de calidad en la matriz de calidad relacionados a la GIRD. Además, la mesa temática de Gobernanza, estuvo moderada, por la Dra. Noemi Ferreira, Coordinadora General del Comité de Seguridad Institucional.



Taller de manejo de extintores

La ANEAES viene invirtiendo tiempo y esfuerzo en la Gestión Integral de Riesgos de desastres GIES en la institución. Desde el año 2019, trabajando muy de cerca con BHA-USAID para tener un espacio seguro, un edificio seguro. Las Instituciones de Educación Superior (IES) tienen el gran compromiso de liderar el desarrollo de las regiones donde están ubicadas, y trabajar la gestión integral de los riesgos de desastres (GIRD) es un gran desafío en cada una de ellas.

La ANEAES como institución que evalúa y certifica la calidad de la Educación Superior procesos de calidad, tiene una oportunidad única y al mismo tiempo una responsabilidad en contribuir a que las universidades cumplan con estándares mínimos dentro del ámbito del recinto universitario.

La Responsabilidad Social, es el fin supremo que deben trabajar las IES con y para la sociedad y su entorno. Para ello Fortalecer la seguridad interna, así como la formación de capacidades en la gestión del riesgo en el seno de la ANEAES es demasiado importante, para lo cual se ha Creado el Comité de Seguridad Interna de la Agencia, ha formado constituido y equipado las brigadas de emergencia (brigada de primeros auxilios, brigada de seguridad, brigada de evacuación y brigada de lucha contra incendios).

En cuanto a la capacitación, se ha programado y realizado cursos de formación, entre Ellos:

- a. Curso de Seguridad en las IES (CUSIES), año 2022
- b. Soporte básico de Vida (SBV) / Primeros Auxilios (PA), año 2022
- c. Manejo de Extintores, año 2022

También se ha realizado la inspección técnica en torno a la seguridad física del local de forma periódica según las directrices de ANEAES en el año 2022, así como la implementación de equipos básicos de emergencias (comunicaciones, botiquines, camillas, extintores (conforme a su utilidad/tipo), etc.). Así mismo se ha creado y se mantienen actualizados la Base de datos y red de contactos del personal de primera respuesta. En el año 2022 se ha realizado simulacro de evacuación que permitan al personal de ANEAES responder rápida y efectivamente a las directrices.



ACTOS DE ENTREGA DE CERTIFICADOS DE ACREDITACIÓN

Anualmente, la ANEAES realiza la entrega de los certificados de acreditación a las instituciones de educación superior que participaron en el proceso evaluativo y que lograron acreditar, a través del arduo trabajo realizado por los Comités de Autoevaluación de las diversas propuestas educativas.

Este proceso indica la conclusión de un periodo de exitosa gestión y el inicia una nueva etapa institucional, ya que no solo se evalúa la conformidad con ciertos estándares, sino que también se promueve una cultura de mejora continua, para un desarrollo institucional más profundo y significativo.

Acreditaciones 2021

El 28 de diciembre del 2021, 22 Universidades, 3 Institutos Superiores y 11 Institutos de Formación Docente recibieron sus certificados de acreditación. Fueron acreditadas 49 carreras de grado, 3 carreras en el sistema Arcu-Sur, siendo un total de **52 certificaciones** otorgadas.



Tabla 24.
Año 2021

Tipo	Cantidad
Carreras Acreditadas	49
Carreras Postergadas	8
Carreras no acreditadas MN	-
Carreras no acreditadas ARCU-SUR	-
Carreras acreditadas- ARCU-SUR	3
Postgrados acreditados	32
Institución Acreditada	11
Institución No Acreditada	3
Total de evaluaciones tratadas en CD	111
Total acreditaciones	95
Total postergaciones	13
Total no acreditaciones	3

Acreditaciones 2022

En el año 2022 la ANEAES entregó **130 certificados de acreditación** a carreras de grado y programas de postgrado de instituciones de educación superior. En el Acto asistieron 250 representantes de 29 instituciones de educación superior. En el acto se destacaron otros logros como la continuidad de la formación de 116 Pares Evaluadores de carreras de grado, 57 pares evaluadores de programas de postgrado, y el aumento significativo de la cantidad de evaluaciones realizadas a carreras de grado, programas de postgrados e instituciones habiendo concretado 184 evaluaciones.

Como apoyo a las IES fueron capacitados 543 integrantes de Comités de autoevaluación, sin descuidar el seguimiento a los planes de mejora y las visitas de acompañamiento a carreras y programas acreditados.



Tabla 25.

Año 2022

Tipo	Cantidad
Carreras Acreditadas	115
Carreras Postergadas	5
Carreras no acreditadas MN	4
Carreras no acreditadas ARCU-SUR	4
Carreras acreditadas- ARCU-SUR	2
Postgrados acreditados	13
Institución Acreditada	0
Institución No Acreditada	2
Total de evaluaciones tratadas en CD	145
Total acreditaciones	130
Total postergaciones	5
Total no acreditaciones	10

Acreditaciones 2023

El jueves 21 de diciembre de 2023, la ANEAES llevó a cabo el “Acto de entrega de certificados de acreditación de carreras de grado, programas de postgrado e instituciones de educación superior públicas y privadas del país”, donde se otorgaron **172 certificados de acreditación** a los representantes de las Instituciones de Educación Superior.

La entrega de certificados de acreditación a 46 instituciones de educación superior, representó en términos numéricos: 13 Institutos de Formación Docente, 107 carreras de grado y 52 programas de postgrado.



Tabla 26.
Año 2023

Tipo	Cantidad
Carreras Acreditadas	107
Carreras Postergadas	9
Carreras no acreditadas	1
Carreras acreditadas- ARCU-SUR	1
Postgrados acreditados	52
Institución Acreditada	13
Total de evaluaciones tratadas en CD	200
Total acreditaciones	173
Total postergaciones	15
Total no acreditaciones	12

Acreditaciones 2024

A través de un Acto, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) entregó **147 certificados de acreditación** correspondientes a carreras de grado, programas de postgrado e institucional. El evento se llevó a cabo el viernes 20 de diciembre de 2024. Fueron acreditadas un total de 128 carreras de grado, 6 carreras de grado en el Sistema ARCU-SUR, 18 programas de postgrado y una acreditación institucional. Cabe destacar que fueron realizadas 160 evaluaciones en el Consejo Directivo. Estuvieron presentes 36 Instituciones de Educación Superior (IES), de gestión pública y privada que recibieron sus certificados de acreditación. Cabe destacar que este año el Consejo Directivo otorgó, por primera vez el certificado de acreditación institucional a una universidad marcándose así un hito en el proceso de mejora de la calidad de la educación superior en todas sus dimensiones.



Tabla 27.
Año 2024

Tipo	Cantidad
Carreras Acreditadas	122
Carreras Postergadas	9
Carreras no acreditadas	4
Carreras acreditadas- ARCU-SUR	6
Postgrados acreditados	18
Institución Acreditada	1
Total de evaluaciones tratadas en CD	160
Total acreditaciones	147
Total postergaciones	9
Total no acreditaciones	4

Tabla 28.
Resumen por año de certificaciones otorgadas

Año	Cantidad
Total de acreditaciones 2021	52
Total de acreditaciones 2022	130
Total de acreditaciones 2023	172
Total de acreditaciones 2024	147



DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES

La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) enfrenta una serie de desafíos estratégicos que reflejan la complejidad y diversidad del sistema de educación superior en Paraguay. Estos desafíos surgen del compromiso de garantizar la calidad educativa en un entorno caracterizado por su heterogeneidad institucional, geográfica y modal. A continuación, se detallan algunos de los aspectos más relevantes que demandan atención prioritaria, innovación y esfuerzo sostenido por parte de la Agencia.

- Garantizar la calidad de la educación superior de acuerdo con lo establecido en la Ley de creación, sigue representando uno de los mayores desafíos de la Agencia en un contexto como el del subsistema de educación superior. Un espectro de instituciones que se define muy compleja para un país con un poco más de 7 millones de habitantes. Esta complejidad deviene de su organización interna (centralizada, descentralizada), su cobertura geográfica (sedes, filiales, unidades académicas, otras modalidades), distribuidos a lo largo y ancho del todo el país, tipo de gestión, sea pública o privada y años de creación, ya que se cuenta con universidades de más de 100 años, así como instituciones nóveles, de reciente creación y de las modalidades educativas que ofrecen, presencial, semipresencial y a distancia. Esta realidad implica un constante análisis y actualización de los documentos evaluativos, que van desde el establecimiento de criterios de calidad claros hasta la implementación de procesos efectivos de evaluación y acreditación.
- La implementación efectiva del innovador Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases. Este sistema busca adaptarse al dinamismo y las tendencias actuales de la educación superior, acompañando de cerca a las instituciones en sus procesos de mejora continua. Para lograrlo, se debe sortear múltiples variables y condicionantes, desarrollar documentos orientadores claros y asegurar una implementación efectiva en todas las etapas del proceso.
- Incorporar como criterios e indicadores de calidad, de manera progresiva y sistemática, todos los atributos de la Internacionalización definido como principio de calidad en el reciente ajuste del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior. Este desafío implica no solo ajustar las herramientas y metodologías de evaluación, sino también fomentar una cultura de internacionalización dentro de las instituciones de educación superior del país. La ANEAES asume el compromiso de liderar este proceso, promoviendo la adopción de buenas prácticas internacionales, facilitando el acceso a redes globales y apoyando a las instituciones en el desarrollo de estrategias de internacionalización efectivas.

El éxito en este desafío contribuirá significativamente a elevar la calidad de la educación superior en el país, posicionando a nuestras instituciones en el ámbito global y respondiendo adecuadamente a las demandas de un mundo cada vez más interconectado.

- Seguir impulsando, a partir de los criterios e indicadores, el abordaje y persecución de los objetivos de desarrollo sostenible en las instituciones de educación superior en el Paraguay.
- La complejidad del sistema de educación superior, en términos de organización, representa otros de los importantes desafíos para la ANEAES, ya que trae consigo otros:
 - ✓ Como la dificultad de establecer estándares de calidad uniformes y coordinar los esfuerzos de aseguramiento de la calidad en todo el sistema.

- ✓ La amplia variedad de ofertas académicas ofrecidas por estas instituciones dificulta la evaluación y comparación de la calidad entre ellas. Esto nos plantea preguntas de ¿cómo se pueden establecer criterios de calidad relevantes para una gama tan diversa de programas?
 - ✓ Asegurar la calidad en todas estas instituciones requiere recursos considerables en términos de personal y financiamiento. Es importante mencionar que la evaluación en el Paraguay, tiene un costo para las instituciones, lo que les dificulta implementar procesos efectivos de aseguramiento de la calidad debido a limitaciones de recursos.
 - ✓ Acceso a la Educación Superior. Aunque la diversidad de instituciones puede aumentar el acceso a la educación superior, también puede plantear preguntas sobre la accesibilidad real y la calidad de la educación ofrecida. Es importante garantizar que la expansión de la educación superior no comprometa la calidad.
 - ✓ La colaboración y coordinación entre las instituciones y la agencia de acreditación es fundamental para garantizar la calidad en un sistema tan complejo. Establecer mecanismos efectivos de cooperación representa otro desafío, ante esta complejidad.
 - ✓ El hecho de que existen instituciones con historias diferentes, algunas de larga data y otras más recientes, plantea preguntas sobre cómo evaluar la calidad a lo largo del tiempo y garantizar que las instituciones más jóvenes estén en camino de mejorar sus estándares.
- La instalación y funcionamiento de una Escuela de Formación, es otro de los desafíos pendientes, que permitirá contar con un Cuerpo de Pares Evaluadores y académicos altamente competentes y cualificados, buscando mejorar sus habilidades y competencias en el campo de la evaluación. Asimismo, esta propuesta puede arrojar como resultado una formación estandarizada, que asegure que todos los Pares Evaluadores y académicos compartan un entendimiento común de los criterios e indicadores de evaluación de la calidad. Esto garantiza consistencia y equidad en el proceso de evaluación en todas las instituciones educativas.
 - La evaluación efectiva de los ITP contribuya a mejorar la calidad de la educación técnica y profesional en Paraguay, garantizando que estas instituciones cumplan con los estándares de calidad establecidos

Acciones pendientes

- Definir la política integral de gestión de pares evaluadores para diseñar el mecanismo de sistematización del reclutamiento, capacitación, evaluación y actualización de pares para evaluar carreras, programas de postgrado e instituciones.
- Diseñar un proyecto de arancelamiento del estudio analítico de los proyectos académicos solicitados por el CONES a la ANEAES.



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**AGENCIA NACIONAL DE
EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**



@aneaespy



AneaesParaguay



@ANEAES_Paraguay



@aneaesparaguay_



www.aneaes.gov.py

Dirección:

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas,
Asunción – Paraguay

Teléfono:

(+595 21) 328 – 6081 - (+595 21) 328 – 6079

Correo: info@aneaes.gov.py